

SIGNIFICADOS PRESENTES EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ ALREDEDOR DE LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO EN  
LA CIUDAD DE MEDELLÍN

**Presentado por:**

Daniela Chaverra Flórez  
Paula Andrea Guevara Zapata  
Juan David Yepes Orozco

Trabajo de grado para optar por el título de trabajadora(es) sociales

**Asesor:**

Giovanny Flórez Marín

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
TRABAJO SOCIAL  
BELLO, COLOMBIA  
2020

## Tabla de Contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción .....	7
Justificación .....	9
Planteamiento del problema.....	11
Pregunta problematizadora .....	19
Objetivos.....	19
Referente Conceptual: de la diversidad sexual, lo LGBTIQ+, las políticas públicas y los significados .....	20
Referente Legal: aproximaciones normativas.....	36
Referente Teórico: La hermenéutica.....	39
Metodología .....	40
Resultados .....	51
Discusión.....	67
Conclusiones .....	72
Recomendaciones .....	75
Referencias Bibliográficas:.....	76

## Lista de tablas

<b>Tabla 1. Descripción de entrevistas .....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 2. Cronograma básico del proceso investigativo .....</b>	<b>46</b>

## Lista de Anexos

<b>Anexo A. Formato diseño de entrevista semiestructurada: .....</b>	<b>84</b>
<b>Anexo B. Ficha de consentimiento informado.....</b>	<b>85</b>

## Agradecimientos

Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento en primer lugar a Dios por permitirnos llegar al final de la meta, a nuestras familias que han sido incondicionales en el transcurso de nuestra formación profesional, igualmente extendemos el agradecimiento a todos los docentes que nos acompañaron en el proceso académico, en especial a nuestro asesor por su empeño, dedicación y continua compañía en el desarrollo de esta investigación.

## Resumen

El presente ejercicio de investigación reconoce los significados de la población LGTBIQ+ alrededor de la política pública de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín, este ejercicio se desarrolla con la intencionalidad de indagar, identificar, dar a conocer y explorar los conocimientos empíricos o pragmáticos de las personas con orientación sexual diversa sobre la política pública local, también las nociones y percepción sobre los beneficios de inclusión y por último distinguir experiencias de participación sociopolítica de la población diversa.

El tipo de investigación responde al cualitativo con enfoque interpretativo debido a la importancia de distinguir las múltiples perspectivas de la temática, esto se logró por medio de la realización de la técnica entrevista semiestructurada lo que permitió ahondar en aspectos trascendentales de la personalidad de cada uno de los entrevistados, posibilitando conocer sus filosofías personales, culturales y políticas, además de generar empatía y confianza para la libre manifestación de opiniones.

En la fase de resultados se categorizaron los hallazgos por medio de la matriz de análisis para una mejor optimización y priorización de los datos, se detectó desconocimiento de la política pública por parte de los entrevistados, de igual modo, se encuentra el concepto de inclusión social como percepción colectiva de beneficio civil, finalmente, hace eco la ausencia de participación incidente de la población objeto en la agenda pública. Los resultados también efectúan críticas sobre la realidad de las diversidades en la ciudad, el rol del activismo y la esperanza futura de empoderar y visibilizar las identidades plurales.

**Palabras Claves:** Política Pública, Población LGTBIQ+, Diversidad sexual, Significados.

## Abstract

The present investigation to choose for the title of Social Work in the University Corporation Minuto de Dios seccional Bello recognise the meanings of the LGBTQ+ population around the public politic of sexual diversities and gender identities on Medellin city, It develop with the intentionality of inquire, identify, to announce and explore the empirical knowledge or order pragmatic of the people with diverse sexual identity about the local public politic, also the notions and perceptions on the beneficiaries of inclusion, at last distinguish participation experiences to elucidate the sociopolitical panorama of diversity in Medellin.

The type of investigation respond to qualitative with interpretative focus due the importance of distinguish the multiple perspectives of the theme, this was achieved through of the realization of interactive technique semi-structured interview what allows delve in transcendental aspects of the personality of each of the interviewees, making it possible to know the personal, cultural and political philosophies, in addition to generating of empathy and trust to the free manifestation of options.

In the results phase, the findings are categorized through the analysis matrix that allows a better optimization and prioritization of the data's and it was detected actors involved in the research do not know about public policy, in the same way, the concept of social inclusion is found like a collective perception of civil right, finally, makes eco the absence of significant participation of the target population on the public agenda. The results also expose criticism about the diversity of realities of LGTBIQ+ people in the city, the role of activism and the future hope of empowerment and making visible plural identities.

**Keywords:** Public Politic, LGTBIQ+ population, Sexual Diversity, Meanings

## Introducción

Este proceso investigativo tuvo el objetivo de indagar los significados que tiene la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín, con la intención de brindar aportes conceptuales y epistemológicos al ejercicio del Trabajo Social y de las otras profesiones inscritas en las ciencias humanas y sociales.

La hipótesis base e inspiración del presente trabajo de grado fue el deseo de identificar las significaciones sobre uno de los instrumentos legales más populares del momento para subsanar problemáticas coyunturales y propiciar diálogo gubernamental (políticas públicas), a fin de comprender los saberes empíricos de los implicados, sus nociones de reconocimiento, inclusión y representatividad, sumado a las experiencias de participación en la política pública de diversidad sexual municipal.

La recolección de datos fue efectuada a diez individuos abiertamente identificados con alguna sigla del LGBTIQ+ para fomentar la diversidad de las significaciones de la muestra, así como adjuntar opiniones variadas sobre una temática polisémica. De igual forma, fue de vital importancia dilucidar los roles civiles implícitos en el proceso, con el fin de ampliar las concepciones optimistas de la política pública de diversidad sexual en relación al resguardo o protección y los que por el contrario critican la aplicabilidad de garantías sustentadas en los planes de desarrollo local.

De otro lado, los referentes bibliográficos y teóricos fueron sustraídos de múltiples bases de datos: investigaciones, revistas, guías o manuales ilustrativos, artículos académicos, entre otros. Principalmente el precepto de selección consiste en la indagación de información útil y oportuna sobre cuestiones sociales subyacentes a la discriminación, exclusión y vulnerabilidad histórica de la población LGTBIQ+ en el planteamiento del problema, una breve aproximación de estudios previos en el estado del arte y una construcción teórica sobre el referente basada en autores, validando las categorías conceptuales, así como el acercamiento legislativo y el interludio a la metodología investigativa.

En el apartado metodológico se plantean las consideraciones claves con respecto al enfoque interpretativo, el paradigma hermenéutico, el tipo de investigación cualitativo, la población/muestra LGBTIQ+ con sus debidas estrategias de inserción a la información, la técnica y su instrumento basado en la entrevista semi estructurada, a su vez, los principios éticos, los criterios para el análisis de datos, la elaboración del informe, las disposiciones para la socialización, las presiones éticas y el cronograma efectuado en el proceso.

Por último, el ejercicio investigativo interpretación la información recolectada y las conclusiones. Se validan los aportes de los participantes con las apreciaciones y posturas de los autores abordados a lo largo del proceso, también se expone el panorama sociopolítico medellinense sobre las significaciones de la política pública de diversidad sexual por parte de los actores LGBTIQ+, con todo, también es imprescindible reconocer el quehacer profesional del Trabajo Social en la investigación, pues realizar veeduría, luchar y convalidar los Derechos Humanos ratifica los cimientos de inclusión comunitaria.



## Justificación

Desde el ejercicio de investigación se pretende conocer los significados de la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín, con la finalidad de identificar, indagar, conocer y explorar las construcciones subjetivas de los actores diversos sobre la temática. Su relevancia implica a la ciudadanía en general, pero en específico a la población objetivo porque la vulnerabilidad socio-cultural prolongada ha impartido exclusión, pero las acciones gubernamentales de la política pública suponen inclusión y oportunidades de acceso a escenarios cotidianos.

Así pues, es fundamental tener en cuenta que las políticas públicas enfocadas para la población LGBTIQ+ surgen del problema colectivo de exclusión, discriminación y marginación social que ha caracterizado históricamente a las personas con orientación diversa, como también la lucha de movimientos sociales LGBTIQ+ a nivel mundial para resignificar los diálogos en materia democrática.

En pro de disminuir la mencionada discriminación, los estados deben propender ciudadanías plenas garantizando la coexistencia en paz, la libertad y convivencia social, donde los individuos encuentren satisfacción con su entorno y sistemas de representación política; para ello es necesario combatir la segregación social con valía gubernamental. Según Toro, J (2012) cita a Díaz, Ayala, Bein, Henne & Marín, (2001) se debe asegurar el ejercicio de los derechos de un sector poblacional propenso a entornos de exclusión y marginación de los derechos humanos fundamentales, justamente como lo es la población LGBTIQ+.

Las políticas públicas deben ser entendidas como métodos para ratificar la promoción de los derechos humanos universales y los mandatos constitucionales. Sin embargo, a la fecha no han sido completamente eficaces para ratificar la inclusión como alternativa de transformación social, puesto que en el devenir histórico voluble y el conservatismo tradicional ha tenido un rol protagónico en la prolongación de segregaciones sistemáticas para dicha población.

Partiendo de las particularidades de esta investigación es relevante indagar sobre este campo temático, dado que, para la profesión de trabajo social el dar cuenta sobre los procesos inscritos en las políticas públicas de diversidad sexual supone un reto en la cohesión social de todos los

actores inmersos en el pluralismo, así como debe procurar incluir a las personas LGBTIQ+ al escenario académico, a fin de construir conocimiento para enriquecer el respeto por la identidad humana, el valor de su esencia dentro de un Estado multicultural y pluridiverso, donde se ratifiquen los cimientos legislativos de inclusión sumado a dar voz, voto y poder a personas que han sido invisibilizadas.

## Planteamiento del problema

### Discriminación y exclusión de las personas con orientación diversa

Las personas con orientación sexual diversa han vivenciado históricamente hechos de discriminación y exclusión en el ámbito social, político, económico, laboral y cultural, debido a que las no heterosexualidades han sido estigmatizadas por las concepciones tradicionales. Para Pérez (2013), en la cultura occidental las orientaciones no heterosexuales han sido comprendidas como una situación problemática, puesto que se ha visibilizado como una condición patológica, inadmisibles, antinatural y tendiente al ocultamiento.

De hecho, la discriminación a las personas con orientación diversa es una problemática latente porque la lucha trasciende a una antigua ideología que “reglamenta el debido comportamiento” del ser humano para ser aceptado dentro de una estructura social instaurada. Esto se categorizó como el concepto de ‘heterosexualidad’ y esta postura se sustenta en que:

La orientación sexual que ha predominado en la civilización occidental ha sido la heterosexual, apoyada por las concepciones religiosas y por los gobernantes del momento, esto ha determinado que haya existido una reacción en contra tanto del poder ejecutivo, como del legal o judicial. (Alventosa del Río, 2008, p. 36)

Dichas ideologías normativas de orden tradicional imponen un esquema de comportamientos para ser aceptado en las organizaciones sociales. El subcomité técnico de enfoque diferencial de la Unidad para las Víctimas (2017), en su enfoque técnico diferencial describe la heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria como la opción ‘natural’ única para ostentar atracción por el sexo ‘opuesto’, cuya transgresión, produce arremetidas exclusorias contra “reales o presuntas” personas con orientación diversa.

(Gonsalves, 2012) en la discusión de la oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos- las desigualdades y las personas LGBTI, articulan diferentes percepciones expuestas por cuatro mil quinientos asistentes, donde se hace alusión a las

múltiples maneras de discriminación en cuestión de los Derechos Humanos que ha recibido la población con diversidad sexual y con mayor vulneración a las identidades transgénero a nivel mundial. Así mismo, los integrantes del debate hacen hincapié en que los credos tradicionales y la religión han obstaculizado el proceso de posicionamiento democrático de la comunidad LGBTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer).

De igual manera, la ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) destaca las dificultades para acceder al sistema de vivienda, salud, educación, empleo e incluso a la prestación de servicios públicos para esta población, visibilizando prácticas exclusorias y políticas segregacionistas, lo que ocasiona inseguridad y marginalización colectiva, sumado a causales de deserción académica y analfabetismo, traducándose en limitación al acceso profesional y empleo formal. (Gonsalves, 2012)

Tauchis (citado por Navas, 2019) expone que en diversos contextos de Europa se han instaurado dinámicas segregacionistas, se refiere que, en países como Bélgica y otros denominados bajos, se siguen perpetrando crímenes de odio y discriminación, donde se cuestiona la falta de alternativas para frenar dichas prácticas. También, se analizan documentos sobre leyes estatales que relatan altos índices de datos con evidencia en discriminación para este grupo poblacional, probándose falencias normativas para atender esta cuestión social.

Bajo la misma línea, Flores (2007) aporta que: “Cuando las personas son objeto de difamación o discriminación por su orientación sexual o su identidad de género se ven obligadas a ser “invisibles”, y se reducen sus posibilidades de participación y colaboración en la vida social” (pg.6). Las barreras de participación en la vida social imposibilitan la democracia plena para las personas diversas.

Así mismo, Lefort (citado por Flores, 2007) argumenta que prevalecen éticas paradójicas, debido a que el liberalismo democrático es una agrupación homogénea y cosificada, pero en su interior existen una gama amplia de sentidos diversificados, manifestándose en muestras plurales transgresoras.

De ahí que, la población LGBTIQ+ según (Alventosa, 2008) en su cotidianidad experimenta hechos de discriminación, así como barreras en la participación de ciertas actividades públicas, contextos y posibilidades de acceso bienes y servicios. Estas libertades se perturban en tanto existe un sesgo insensato que responde al miedo o repulsión y que se manifiesta de una persona hacia otra por cuestiones de sexualidad, así pues, se define la homofobia como antipatía, rechazo, e inclusive un miedo irracional a las personas LGBTIQ+ o a sus manifestaciones diversas.

Al visibilizar que las personas con orientación sexual diversa padecen discriminación, se denotan una serie de consecuencias negativas en su pleno desarrollo integral. Flores (2007) afirma que estos efectos producen daños no solo físicos, sino psicológicos, generando... ‘depresión, miedo, alcoholismo, drogadicción, ostracismo, elevado estrés e incluso el suicidio.’ (p. 82).

Frente al panorama de exclusión y marginalización antes presentado, Colombia no ha sido la excepción. La población LGBTIQ+ en el territorio nacional ha sido encasillada en lo antinatural y bufonesco, generando segmentación social y prolongando ideologías enfáticas en el conservatismo tradicional y la religión, a esto (Romero, 2015) relata la tardanza gubernamental colombiana en relación a la despenalización de la homosexualidad en 1981, convirtiéndose en uno de los países más despreocupados en esta apertura democrática.

Precisamente, las cifras sobre defunciones violentas de personas LGBTIQ+ según la organización Colombia Diversa ante el comité de derechos humanos de la organización de las naciones unidas en el informe (2010-2015) documenta durante esta temporada, alrededor de 405 homicidios a personas de la población diversa, de hecho, el contexto Antioqueño presenta la tasa más elevada de atropellos con 118 casos, seguido por Valle del Cauca con 18, Bogotá con 44 y Atlántico registra 29.

La red regional de información sobre violencias LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe expone que entre 2015 al 2019 han sido asesinadas 542 personas LGTBIQ+ en Colombia, a lo corrido del 2020 suman un total de 574 víctimas, por otro lado, en la página web de Colombia Diversa se registran los índices de amenazas y hostigamientos que ascienden a 338 del 2017 al

2020, también existen casos de violencia policial cifrados entre 2008 y 2020 con un total de 289 víctimas. (2020).

Por último, Fraser (1997) expresa respecto a la injusticia cultural y simbólica, que los patrones sociales y su ineludible arremetida en los sistemas de representación, interpretación y comunicación ocasionan escenarios de rechazo, está se ejemplariza en dominaciones culturales, deslegitimación social e irrespeto a la dignidad humana, en definitiva, fomenta la exclusión.

### **Implicación de la política pública y social en la discriminación**

A continuación, se problematizan las políticas públicas de diversidad sexual en relación a la implicación latinoamericana y nacional de las mismas, de este modo, se pretende aclarar aspectos claves sobre los planes de acción estatales, las respuestas gubernamentales a demandas comunes y las estrategias de mitigación a problemáticas sociales improcedentes.

En la actualidad el pluralismo liberal es un faro de posibilidades para el obrar político, esto favorece situaciones para cohesionar nuevamente a grupos sociales que han sido degradados de la vida pública. (Flores, 2007) declara que la inclusión y la justicia responde a los cimientos de la democracia, debido a que la ideología progresista requiere incluir a todos sus ciudadanos en una expresión de igualdad y equidad de derechos fundamentales. Sin embargo, no todas las latitudes mundiales han fomentado la inclusión y la democracia consciente a la población LGBTIQ+.

En ámbitos internacionales, el intercambio de las políticas públicas de diversidad sexual no ha sido un camino apacible, Grandón y Galaz, et al. (Citados por Navas, 2019) en análisis a las acciones legislativas de Chile, detectando fallas en instancias académicas por motivos de desconocimiento prolongado, diagnósticos miopes y aplicados finalmente en las propuestas de forma irresponsable, así como metas, objetivos e indicadores los cuales ejercen jurisdicciones sexualizadas.

Así mismo, Galindo (citado por Navas, 2019) en México el caso no es muy diferente, a partir de la elaboración de un análisis de las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género en el país azteca, destacando que los planes, programas y proyectos nuevamente han

resultado incompetentes y adjunta que en repetidas ocasiones la peculiaridad de las políticas son fragmentadas porque amparan los fundamentos hetero patriarcales, finalmente, las pretensiones de la política pública quedan consignadas en el papel y no en la realidad.

En el caso colombiano, (Mora, 2017) delimita en sus conclusiones que han surgido falencias en las fases adjuntas a la política pública de diversidad sexual e identidades de género en Nariño, debido a fallas elementales traducidas en discriminación, marginación y segregación. La autora logra concluir que los entes gubernamentales en los procesos de diagnóstico no ahondaron lo suficiente, pudiendo afirmar que dichas propuestas se desarrollan desde escritorios y se aplican con miradas reduccionistas.

Siguiendo a Mora, a Esguerra y Bello (citado por Navas, 2019) enfatiza que existe una participación muy ocasional de la población objeto, denotando protagonismo ausente de la misma, puesto que no se diagnostican las verdaderas necesidades de la población. A su vez, (Jiménez y Quiroga, 2016) efectuaron un análisis respecto a las perspectivas que se da de las personas con orientación diversa en la ciudad de Cali, concuerdan en que la participación de la población objeto es escasa; al ser un gran colectivo, solo una cantidad mínima de personas expresan opiniones en torno a la temática que les concierne.

De igual manera, las alternativas propuestas desde lo público no dan una solución asertiva a la problemática de discriminación, por lo contrario, traslada los escenarios de segregación a otras instancias, puesto que, al reconocer las diversidades sexuales y de género por fuera de los marcos normativos se imposibilita el completo amparo por parte de la ley a causa de la existencia de un sesgo cultural tradicionalmente reproducido en el aglomerado ciudadano. (Romero y Montenegro, 2018)

En el caso de Medellín, precisa que para el año 2011 la administración municipal y las mesas de concertación académica dieron un paso importante con respecto al acuerdo municipal 08, que adopta la política pública para la convalidación de la diversidad sexual e identidades de género en la ciudad, adjuntando garantías socio-jurídicas como la protección, restablecimiento y la atención integral de la comunidad LGBTIQ+, lo que significó un hito de reconocimiento

político, porque Medellín fue la primera ciudad de Colombia en inscribir políticas públicas para dicha población diversa gracias al trabajo conjunto de los actores cívicamente empoderados, sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con una evaluación, seguimiento, documentación o registro verídico sobre los efectos positivos de la misma en el contexto medellinense. (Alzate, 2017).

En concordancia con la crítica de (Alzate, Esguerra y Alanis, 2019) señalan que las políticas públicas y sociales son insuficientes para deconstruir los órdenes de contextura histórica que siguen obstruyendo la repartición equitativa de bienes materiales y simbólicos, de los cuales se excluye a la población LGBTIQ+.

Teniendo presente lo narrado hasta aquí, es oportuno distinguir las complejidades que se tejen alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género, así pues, aunque se hayan obtenido avances, ineludiblemente aún prevalecen divergencias legislativas para esta población, no permitiendo visibilizar la inclusión y solo generando ganancias jurídicas ocasionales en temas alimenticios, de seguridad social y régimen patrimonial. (Mejía y Almanza, 2010).

Es significativo plantear, además, que las políticas públicas de diversidad sexual y de género, en su razón ética deben someterse a constantes momentos de evaluación, no solo por parte de los profesionales en el área o los entes gubernamentales, sino también por las personas LGBTIQ+ a las que van dirigidas. También es relevante retomar las estadísticas anteriormente para contrastar la realidad social, puesto que las políticas públicas de diversidad sexual tienen el propósito de brindar bondades legislativas y es paradójico que se sigan perpetrando hechos violentos, supone un reto y desafío gubernamental reducir los índices de violencia y cumplir metas, objetivos e indicadores caracterizados en relación contexto y población.

Finalmente, la discriminación, exclusión, marginación y segregación sigue siendo una cuestión social que a pesar de estar ‘penalizados’ por instrumentos legales como lo son las políticas públicas de inclusión a la diversidad e identidades sexuales no cumplen con su cometido inicial. Teniendo en cuenta lo anterior se denota ausencia de protagonismo, conocimiento y acercamiento de la población a quienes va dirigida la política pública, además de



una desmotivación de la misma por indagar y profundizar sobre el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y los espacios de participación en los que se convoca a la población LGBTIQ+, esto a su vez refleja fracturas dentro de la misma población, pues actualmente no hay un sentimiento comunitario que reúna todos los intereses necesarios para conformar un movimiento sólido que exija y represente la inclusión equitativa de todos los actores identificados con la diversidad sexual y de género, ya que uno de los pasos primordiales para potenciar una política pública y el cumplimiento de la misma, es la exigencia de garantías que la comunidad implicada debe sostener en su postura política ante al estado, por el contrario si no hay un tejido sólido entre los implicados se verán mayores limitaciones en el acceso, los recursos, la participación y veeduría de la política pública, la complejidad en el contexto anteriormente mencionado podría reflejar posibles causas de la carencia de acciones de la política sobre el territorio, pero es importante resaltar que la ausencia de estrategias convocatorias por parte de las instituciones estatales abre aún más la brecha de participación y reconocimiento entre la política de diversidad sexual y su población de interés; debido a esto se hace importante y relevante identificar cuáles son los significados en la postura de la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas.

### **Estado del arte**

Las políticas públicas de diversidad sexual y de género son un campo amplio y plural, referente a los múltiples enfoques en los que se pueden analizar los antecedentes e investigaciones análogas, ya que al ser una temática netamente política y diversa respecto a la población LGBTIQ+, posee críticas estructurales y resultados interesantes.

Con base en la anterior, se registraron las investigaciones rastreadas en las bases de datos Ebsco, Redalyc, Scielo, Scopus y Google Scholar en relación al tema de políticas públicas y población LGBTIQ+. En total se han encontrado diez investigaciones desarrolladas en Colombia, Chile, México, Ecuador y Chile que presentan como aspectos más relevantes lo siguiente:

En el caso colombiano, (Jaramillo y Moreno, 2018) concluyen que en las instancias jurídicas y psicológicas se perpetúa el estigma, la discriminación y la no inclusión, dado que la ley tiene la intención de salvaguardar el albedrío individual de sus ciudadanos y no se piensa en el bien común. Esto se cohesiona en el artículo 16 y 18 de la Constitución Política de Colombia de 1991 (Derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad de conciencia).

Por otro lado, (Beltrán, 2018) junto a (Ávila, Martínez y Rodríguez, 2015) expresan que prevalece socialmente la exclusión, la violencia e impunidad, así como normatividades laxas para ambicionar por espacios de inclusión, igualdad y desarrollo, además, potencializar metodologías evaluativas proactivas podría agilizar procesos institucionales y diálogos cooperativos en la gestión de políticas públicas.

La postura de (Rodríguez y Valenzuela, 2011) sintoniza con (Hernández, 2013) al afirmar que las nociones sobre las políticas públicas siguen siendo vagas por la misma población LGBTIQ+, recomendando enfoques interseccionales y en cuestión de multiplicidad, así mismo, la discriminación y marginación continúa siendo una problemática colectiva, lo que legitima un convenio simbólico alrededor del género y la exclusión y una incapacidad intrínseca de la política para transformar la realidad social.

(Suárez, 2017) concluye en su ejercicio investigativo que la exclusión se basa en pautas tradicionales reproducidas desde la sociedad, la cual no tolera las diversidades y que este conservatismo se replica desde tiempos remotos. A su vez, las políticas públicas deben desarrollar pautas en convalidación de derechos específicos, como la salud, el empleo, la educación y un enfoque diferencial para las personas con orientación diversa.

Simultáneamente, (Echeverría y Maturana, 2015) sincronizan con (Valderrama y Melis, 2019) afirmando que en Chile el poder público aún denota resistencia con la heteronormatividad y la educación hetero-céntrica, incitando la homogeneización cultural y marginando a la comunidad LGBTIQ+, instaurando una identidad nacional universal ya que la hegemonía sexual perpetua el heterosexismo, la binariedad y el control corporal, así como el concepto de familia heterosexual como el meollo integrador de la política estatal.

En el caso de México (Wences, Granados y Rangel, 2016). aseveran que existen rubros para las políticas públicas, pero la comunidad LGBTIQ+ no es percibida como un grupo priorizado a pesar de su vulnerabilidad. Sin presupuesto no hay acción, no obstante, la inclusión debe representar unión civil organizada, no es suficiente sólo ampliar la temática en recursos, sino afianzar la participación colectiva.

Ahora bien, (Camelos, 2016). en Ecuador, aclara que dicho país no tiene un movimiento social LGBTI instaurado, pero el rol de las organizaciones y colectivos ha sido trascendental en las políticas públicas, aunque el Estado es el garante de aplicarlas con efectividad, la sociedad civil debe ejercer veeduría.

### **Pregunta problematizadora**

¿Cuáles son los significados presentes en la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual y de género en la ciudad de Medellín?

### **Objetivos**

#### **General**

Indagar los significados presentes que tiene la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual en la ciudad de Medellín

#### **Específicos:**

- Identificar qué conocimiento tiene la población LGBTIQ+ con respecto a las políticas públicas de diversidad sexual.
- Reconocer los significados presentes en la población LGBTIQ+ con respecto a las políticas públicas de diversidad sexual.
- Explorar experiencias de participación e inclusión que tiene la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual

### **Referente Conceptual: de la diversidad sexual, lo LGBTIQ+, las políticas públicas y los significados**

Desde este apartado, el grupo de investigadores tienen la intencionalidad de brindar comprensiones conceptuales alrededor de los significados de diversidad sexual, definiciones de la sigla LGBTIQ+ y conceptualización de la noción de políticas públicas, así como los significados.

#### **Diversidad Sexual:**

Es prudente que este campo conceptual se diversifique en tres fases o ciclos determinados, esto con la intención de ampliar el análisis y brindar una perspectiva holística sobre la población LGBTIQ+ desde múltiples fases, autores y guías, estas son:

- 1) Glosario aplicativo de terminología moderna.
- 2) Definición de diversidad sexual.
- 3) Aproximación histórica y concepciones volubles.

#### **1) Glosario aplicativo de terminología moderna.**

El presente ítem tiene como finalidad brindar aportes terminológicos y etimológicos referentes a la población LGTBIQ+, a partir de aproximaciones y características globales sobre los apelativos y denominaciones más frecuentes, a su vez, más usados en la presente investigación, basados en documentos, autores e instituciones como (Lambda Legal, 2013), (Suárez, 2016) y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018):

- **LGBTI:** Es una sigla que reúne a individuos identificados con la comunidad (lesbiana, gay, bisexual, trans e intersexual, a veces integra la letra Q, haciendo referencia a Queer)

con la intención de tener una definición propia e inclusiva de sus particularidades dentro de la sociedad.

- **Lesbiana:** Mujer con atracción emotiva, romántica y sexual hacia mujeres (2013)
- **Gay:** Hombre o mujer con atracción emotiva, romántica y sexual hacia personas del mismo género. A veces ‘gay’ hace alusión a ‘homosexual’ y es acuñado a hombres con esta orientación.
- **Bisexual:** Capacidad individual de sentir atracción erótica y afectiva por personas del mismo género o de diferente género, dependiendo del grado de preferencia subjetiva.
- **Trans:** Término utilizado para denominar a una persona cuya identidad, expresiones y sentires transgreden, transitan o reafirman las normatividades del sexo al nacer (Transexual, Transgénero y Travesti).
- **Transexual:** Persona que siente, piensa y actúa de forma opuesta a la asignada por la cultura o sociedad y a los esquemas de nacimiento en cuanto al sexo, que se feminiza o masculiniza y gira a un nuevo género.
- **Transgénero:** Individuo que siente, piensa y actúa de forma opuesta a la asignada por la cultura o sociedad y los esquemas de nacimiento en cuanto al sexo, que por lo general opta por tratamientos hormonales y no por procedimientos quirúrgicos de reasignación sexual.
- **Travesti:** Persona que en ocasiones viste prendas culturalmente asociadas al sexo opuesto, así como la recreación de ademanes, actitudes y comportamientos generales de procesos transitorios.
- **Intersexual:** Persona con características físicas y psíquicas de ambos sexos.
- **Queer:** Aceptación individual que no comprende los esquemas binarios de ‘hombre/mujer’, a su vez, es una teoría que propone epistemología sobre la esencia de nuevas alternativas identitarias.
- **Diversidad Sexual y de Género:** Posibilidades de vivir, expresar y sentir la sexualidad a causa de la identidad, el grado de reconocimiento y el deseo a proyectarlo, así como el Derecho a desempeñarlo con libertad.
- **Expresión de Género:** Es el modo de interpretar los roles ‘hombre/mujer’ a partir de características peculiares de la apariencia física y simbólica.

- **Género:** Aglomerado de particularidades históricas, sociales y culturales que responden al sexo o lo que se espera del comportamiento individual.
- **Heterosexualidad:** Capacidad individual y humana de sentir atracción emotiva, romántica y sexual por un género diferente al suyo.
- **Heteronormatividad:** Expectativa o estereotipo en las relaciones de poder que normalizan y direccionan la sexualidad.
- **Identidad de Género:** Experiencia individual interna del género, variante y dinámica a partir del sentir personal y puede alternar al sexo en muestras diversificadas.
- **Orientación sexual:** Capacidad individual de sentir atracción emotiva, romántica y sexual por personas de género igual o diferente.
- **Sexo:** Características biológicas humanas que denominan y separan ‘hombre/mujer’ (binariedad por factores hormonales, genitales y anatómicos).
- **Sexualidad:** Factor humano que abarca el sexo, las identidades, roles, erotismo, intimidad, placer, reproducción y orientación sexual, es amplio y dinámico en cuanto a su perspectiva sistémica.
- **Sexo asignado al nacer:** Constructo social y cultural que califica el sexo al nacer en relación a los genitales.
- **+**: Conjunto y abreviatura de siglas adyacentes, pertenecientes al colectivo con otras perspectivas e intereses políticos sobre la diversidad sexual.

## 2) Definición de diversidad sexual

La diversidad sexual ha sido inherente a la naturaleza humana desde tiempos antiguos, no obstante, en la actualidad se han consolidado definiciones y/o conceptos concretos e interesantes para categorizar los nuevos paradigmas en cuestión de multiplicidad sexual e identidades de género.

En la mayoría de culturas y en gran medida las occidentales, existe un escrúpulo al momento de catalogar los embarazos, definiendo de manera unívoca los términos biológicos o genitales para diferenciar macho de hembra, frente a esto, se expresa que la inscripción fisiológica de lo que se observa a simple vista demarca el sentido legal y dictamina los gustos o preferencias que

se le asigna a la persona en su primera experiencia con la vida, bien denominado sexo asignado. Sin embargo, esta forma concreta de atribuir lo masculino o femenino genera consecuencias psicológicas en esferas subjetivas, ya que su fundamento es casi irreversible si se percibe en términos socio-culturales. (Duranti, 2011).

Así mismo, según Foucault (1998) los esquemas socio-culturales fomentan la prevalencia de la categoría macho y hembra como experiencia única y netamente válida, mientras problematizan la cotidianidad de sujetos con sentires lejanos a las ‘convencionales’. Las leyes naturales del instinto complejizan al ser humano en sociedad, denominando así la sexualidad, enajenando la sensación a la mutualidad porque demanda amor, afecto y otredad. (citado por Díaz, 2004)

Bajo la misma línea, Rubin (citado por Gil, 2013) asegura que, desde una visión moderna de la historia, se construyen dos jerarquías ético-morales del sexo. La primera es una referencia al sexo sano, casto y puro (lo hetero, lo monógamo, el matrimonio eclesiástico, la procreación, en parejas y relaciones privadas, lo no mercantil, lo no pornográfico), este sentido sacro mantiene los márgenes y se definen por su antónimo. De otro lado, existe el sexo malo, ruin y depravado (lo homo en público, fuera del matrimonio, la promiscuidad o lo esporádico, la carencia de reproducción en escenas solitarias o agrupadas, lo comercial, pornográfico y obsceno) y lo cual se transgrede cotidianamente por parte de la comunidad LGTBIQ+; lo curioso es que se tolera con mayor facilidad sin dejar de ser tabú.

Más allá de pensar lo bueno o lo malo en términos de sexo y sexualidad, en la modernidad según los planteamientos de Butler, (citado por Lamas, 2000) se ha utilizado el término género, concibiendo éste como el resultado de la interacción y significaciones culturales que se innovan a partir de la individualidad humana. Esta perspectiva filosófica es revolucionaria en tanto se cuestiona hasta dónde el género puede modificarse en experiencias subjetivas, bien puede adjuntarse a las vivencias LGTBIQ+.

Castañeda (Citado por Larios y de la Mora, 2016) y expresan que el contexto actual concibe la diversidad sexual como una característica de la vida íntima, también sobrepuesta a una actitud

frente a la vida y a la sociedad. Esta acepción, también hace parte e influencia a múltiples ideologías políticas, religiosas, culturales, económicas, sociales, biológicas y científicas. De igual forma, (García, 2005) concibe la sexualidad en lo social como un escenario de poder, un espacio político que delimita y especifica el plano del afecto y los dispositivos normativos sobre el cuerpo y el placer, definiendo la diversidad y hetero normatividad como aspectos hegemónicos que operan entre sí para separar e imponer identidades, donde ambas totalizan la sexualidad.

De otro lado, según De la Cruz, (citado por Parra y Oliva, 2014) esta teoría también pone en discusión que la diversidad sexual, es inexorablemente asociada a la sexualidad, dado que es imposible abarcar la temática sin tener presente la pluralidad humana, si se deja de lado esta aclaración, se caería en visiones parciales y erradas.

Con base en estas visiones de lo diverso y plural, se amplía el empoderamiento hacia la diversidad sexual, siendo necesario hablar de la ‘teoría queer’, la cual ha servido de insumo en la consolidación de conceptos claves en consonancia con la sexualidad abierta a posibilidades. Se remonta a alrededor de 1980, creciendo exponencialmente en Estados Unidos y Europa a partir del ánimo colectivo de reivindicación sobre el modernismo y postmodernismo como abstracciones similares, para así transformar los cimientos políticos de la singularidad humana en la sexualidad. Dorais, (citado por Escobar, 2007).

Lo Queer según De Lauretis (2015) hace referencia a lo bizarro, extraño, raro, exagerado, extravagante, dudoso e incluso vulgar, además, responde a un proyecto crítico para abolir la homogeneización cultural y las prácticas sexuales anquilosadas históricamente implantadas en el paradigma patriarcal. Este autor señala que la teoría tuvo expansión hacia 1990 en la Universidad de California en Santa Cruz como un trabajo aplicativo en el marco de la no dominación de la diversidad sexual y sus múltiples manifestaciones epistemológicas.

Desde otro punto de vista, se puede definir como una serie de nociones polisémicas de ‘Queer’, del vocablo inglés con difícil traducción al español, las cuales hacen alusión a ‘maricón’, ‘homosexual’ e incluso ‘gay’ (formas peyorativas de calificar la sexualidad moral), puntualmente, se refiere a ‘desestabilizar’, ‘perturbar’, ‘torcer’ y ‘jorobar’ las



normas establecidas, estereotipadas y fijas de la sociedad. Por lo tanto, es un apelativo subversivo y transgresor de la naturaleza institucionalista de la heteronormatividad. Mérida (citado por Fonseca y Quintero, 2009).

El reconocer una teoría que está en expansión y se fecundó en un contexto complejo, debido a que reevalúa la discusión sobre el género, las identidades y la sexualidad con críticas al sistema y a la academia. El objetivo mismo de la teoría es fortalecer la participación política, los movimientos antirracistas, antibélicos y antiglobalización, así como ofrecer aportes a los significados de resistencia, replantear los cimientos del derecho a la autodeterminación individual de vida plena y feliz de lo erótico-afectivo, e inclusive reconocer a los detractores sin intenciones violentas, más bien reconociendo que el replicar, imitar y transmitir violencias es un código cultural, pero la decisión de vivir sin miedos y prejuicios es una cuestión subjetiva. (Fonseca y Quintero, 2009).

Finalmente, la presente categoría de diversidad sexual toma como fundamento la apreciación de (Escobar, 2007) puesto que reconoce la pluralidad como un constructo histórico y de poderes. Las sociedades actuales han sexualizado las apreciaciones sobre el género impartiendo exclusión y ambigüedad terminológica, mientras las teorías emergentes como la ‘Queer deconstruyen los esquemas en torno a clasificar deliberadamente la diversidad, abriendo un panorama de alternativas en torno a los múltiples sentidos de la expresión humana.

### **3) Aproximación histórica y concepciones volubles**

La subjetividad humana en cuestión de gustos, preferencias e inclinaciones diferentes ha simbolizado un ciclo de la historia colectiva. En primera instancia, estudios afirman que las orientaciones diversas se remontan a civilizaciones antiguas, como también a sus sistemas religiosos que animaban las uniones ‘homoeróticas’, mientras otras las censuraban dependiendo de sus eras e ideologías, por esto se considera una situación polisémica y voluble en términos históricos (Satizábal, 2019).

Se describe en la antigua Grecia como un contexto que minimizaba las relaciones heterosexuales por ser denominadas denigrantes, puesto que las mujeres eran utilizadas únicamente para la procreación, dejando a los hombres al libre albedrío para las decisiones políticas del momento. Lo interesante radica en que se creía que al mantener relaciones con hombres jóvenes se eclipsaba la calidad sexual, se apreciaba mejor la belleza y se materializaba la filosofía del amor griego (García, 2013).

De igual forma, (García, 2013) adjudica que en culturas como el Islam se compartían acepciones similares en cuestión de costumbres y tradiciones, esta noción reconocía las relaciones ‘homo’ como naturales y eran aceptadas por toda la estructura social.

En la civilización Romana, según García, (1980) se manifiesta que las relaciones ‘homo’ al igual que en Grecia eran normales, sin embargo, las tendencias homoeróticas entre adultos y jóvenes no eran tan marcadas como las griegas, en contraposición, el autor afirma que en el antiguo testamento judío las relaciones entre personas del mismo sexo eran obscenas, paganas e indeseables ya que acarrea castigos bíblicos. Aquí se empieza a comprender como el canon religioso se modifica al impartir una visión de lo homoerótico como suceso normal.

En el Medioevo, la percepción sobre personas con orientación diversa se transformó y agudizó a un punto máximo. Se plantearon que los lineamientos normativos de comportamiento casto y puro de la iglesia, los tabúes y tópicos sociales se implantaron férreamente, se pasó de un actitud laxa y tolerante, a una cacería colosal y bárbara, considerando las prácticas homoeróticas como ‘pecado nefando’ y la ‘sodomía’ como actos contra la naturaleza. (Mejía y Almanza, 2010)

En la modernidad se describe que en el siglo XIX (1868 en concreto) Karl-María Kertbeny escritor y periodista húngaro introduce el término ‘homosexual’, así mismo, expresan que para 1860 en Alemania publicaciones de Karl Heinrich Ulrichs daban cuenta de tratos segregacionista a causa de los dogmas discriminatorios implantados desde la Edad Media. Los autores adjuntan que el tercer Reich alemán en el siglo XX profesaban homofobia estatal, realizando persecuciones ya que estas prácticas intimidaban la ‘supremacía’ aria (Mejía & Almanza, 2010).

En los escenarios de posguerra, algunos movimientos sociales con intenciones reformistas se aliaron, pero el boom se dio el 28 de junio de 1969 en Nueva York en el sector de Greenwich Village, debido a que los contextos eran hostiles y la discriminación muy marcada, Satizábal (2019) comenta que el disturbio de Stonewall se da por hostigamiento policial a un bar con expresiones diversas LGBTIG+, lo que marcó un antes y después en la población y avivó el sentido de protesta en reclamo a la inclusión. El movimiento de la década de 1970, adjunto la palabra 'Queer' a su lucha de orgullo como lema político de crítica y resistencia, así como los apelativos de gay, lesbiana y demás, esto con la finalidad de hacer reclamación social e instaurar identidades personales e individuales (De Lauretis, 2015).

En la década de los 80 's se agudizó una problemática en salud pública con particularidades epidémicas que involucró de forma directa a la población LGTBIQ +. Hacia 1981 en Estados Unidos se presentan investigaciones a enfermedades poco comunes que se gestaban en hombres jóvenes sin factores de riesgo aparentes; puntualmente en 1982 se calculan alrededor de 159 casos en personas sexualmente activas y en 1983 médicos franceses (Luc Montaigner y Francois Barre-Sinoussi) descubren el agente causal del sida, posteriormente llamado VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana). No obstante, en los ojos de la opinión masiva fue denominado como la 'plaga gay' y se acusó a la población de propagar dicha afección, ocasionando estigma y rechazo generalizado (López, 2018).

Por otro lado, las implicaciones de la diversidad en la actualidad representan un cambio de paradigma cultural, a esto formulan que la historia contemporánea para la población LGBTIQ+ promueve la aparición de nuevos movimientos sociales con nuevas ideologías. La cultura evoluciona y esto es importante, debido a que permea factores memoriales, económicos, humanos, patrimoniales y en cuestión de Políticas Públicas, transgrediendo la simbología cultural y dotando de sentido de pertenencia el futuro colectivo, facilitando escenarios familiares, sexuales, ciudadanos e incluso religiosos. De este modo, se fomentan dos tipos de identidades culturales antagónicas coexistentes en la democracia: las emancipadas y las tradicionalistas. (Henríquez y Díaz, 2019).

Uno de los puntos fuertes en la actualidad de la población LGBTIQ+ son los movimientos sociales, así como el auge de los pronunciamientos de reconceptualización internacional a los que América Latina ineludiblemente toma como inspiración. Touraine (citado por Pinzón, 2014) coinciden con (Buriticá, 2010) aclarando que los movimientos sociales buscan la reivindicación política, el reconocimiento diferencial y la deconstrucción del patrón social, a su vez, se caracterizan en la pluralidad del derecho, la eficacia y eficiencia de los mismos, los principios de autonomía, identidad, equidad, solidaridad y participación de la diversidad para plasmar procesos institucionales y fortalecer organizaciones, así como culturas ciudadanas basadas en la protección y seguridad de vida libre y la no repetición de violencias.

En la actualidad los movimientos sociales en pro de la población LGBTIQ+ han abierto un horizonte alentador en consecución a expandir los imaginarios de la diversidad sexual, según (Noir, 2010) los logros políticos han favorecido la imagen social del colectivo, promulgando las ‘uniones maritales de hecho’ entre parejas del mismo sexo en países como Bélgica, algunos sectores de Estados Unidos, Israel, Canadá, Sudáfrica, Argentina e incluso México.

A pesar de los múltiples avances suscitados por los movimientos sociales en ámbitos políticos, el acceso al empleo digno, las expresiones culturales carnalescas o la mayor inclusión y aceptación en el núcleo familiar para con la población LGBTIQ+, los retos y desafíos democráticos de los colectivos reivindicativos siguen vigentes, de hecho, en el marco global en latitudes como Medio Oriente y África las luchas en contra de la discriminación siguen vigentes y los constantes enfrentamientos con grupos religiosos adeptos también representan un panorama con necesidad de cambios estructurales (Noir, 2010).

En el caso colombiano los disturbios de 1969 en otros contextos dieron valor y pie de exigencia a colectivos mundialmente. Comenzaron las asociaciones de personas diversas en el país y su sentido de corresponsabilidad a reafirmar sus derechos; León Zuleta en 1970 fue gran pionero y ánimo los sentidos políticos de tener objetivos públicos. Corredor y Ramírez (citados por Pinzón, 2014)

Así mismo, personajes como Manuel Antonio Velandia han marcado la trascendencia de la contienda por la reivindicación social en Colombia, pues este precursor utilizó mecanismos de participación democrática como la ley de víctimas o restitución de tierras para ejercer su Derecho al activismo. Algunos movimientos sociales con fuerte influencia en el país son Colombia Diversa, fundado en 2004 con la intencionalidad de defender los Derechos Humanos, haciendo verídico el ejercicio ciudadano y llevando a cabo una serie de investigaciones y denuncias sobre factores excluyentes, como acto posterior plantearon el objetivo de lograr visibilización social como organización activa e incidente. (Sánchez, 2017).

De igual modo, Sánchez (2017) también expone algunas de las conquistas políticas colombianas, como son la despenalización de la homosexualidad en 1980, la apertura de la Constitución Política de 1991 frente a las libertades y los mecanismos de participación civil y las múltiples sentencias impulsadas por movimientos sociales y abaladas por la Corte Constitucional, como son:

- El cambio de nombre de las personas transgénero. Año 1993
- La igualdad de derecho educativo a los homosexuales. Año 1998
- Derecho a la visita íntima carcelaria para mujeres lesbianas. Año 2003
- Derechos patrimoniales. Año 2007
- Las sustituciones pensionales para parejas del mismo sexo. Año 2008
- Reconocimiento de los derechos políticos, penales, sociales a parejas del mismo sexo. Año 2009
- Eliminación de impedimentos para donar sangre. Año 2012
- Adopción individual para gays y lesbianas. Año 2012
- Derecho a cirugías de reasignación sexual para Trans por EPS. Año 2013
- Protección de la diversidad sexual en los manuales de convivencia escolar. Año 2013
- Eliminación de la tarjeta militar a mujeres Trans. Año 2014
- Adopción de hijo biológico a parejas del mismo sexo. Año 2014
- Prohibición de la discriminación por orientación sexual o identidad de género en planteles educativos. Año 2015
- Aplicabilidad de la adopción a parejas del mismo sexo. Año 2015
- Registro de hijos de parejas del mismo sexo. Año 2015

- Matrimonio igualitario. Año 2016

La inclusión de género hace referencia a la estrategia con finalidad de lograr la igualdad entre los diversos géneros, además de potencializar avances en materia de Derechos Humanos y el fomento a la investigación sensible y consciente con respecto a las metas del género y su relación a las políticas estatales, así como la puesta en marcha de planes, programas y proyectos con el apoyo de organizaciones reconocidas en la temática. (Williams, 2004)

Por último, es interesante traer a colación la perspectiva del colombiano (Bustamante, 2013) con respecto a la multiplicidad de perspectivas convergentes en el territorio, en las cuales aún prevalecen ideologías gubernamentales dogmáticas basadas en la religión, sin embargo, propone la clarificación de la diversidad humana LGBTIQ+ y los múltiples roles que puede desempeñar con audacia, como por ejemplo los cargos públicos, la docencia o incluso el ejercicio militar, a sabiendas de la existencia de un Estado desigual en el que sus gobiernos no han alcanzado una equidad social y política, principalmente de las poblaciones históricamente vulneradas .

**Política Pública: ¿Qué es una Política Pública? - conceptos y percepciones.**

La presente categoría tiene por objeto ampliar las perspectivas sobre las Políticas Públicas, ya que es uno de los ejes transversales del ejercicio investigativo. Las políticas públicas representan el diseño de acciones intencionadas por parte de los entes gubernamentales colectivos o grupos poblacionales con necesidades puntuales, problemáticas e incluso cuestiones sociales tangibles en la realidad, así mismo, el curso de las acciones corresponde a hechos materializados en propuestas, también pueden denominarse como conjuntos de decisiones en la búsqueda de alternativas mitigadoras viables. Aguilar (citado por Aguilar y Lima, 2009).

(Parada, 2002) Enfatiza en el término de política pública a raíz del concepto tradicional bajo los preceptos de la teorías administrativas y ciencias políticas, manifestando que las políticas públicas responden a planes de acción de un mandato estatal, en su defecto, al fruto de las acciones de las autoridades designadas por el poder público. Es decir, para el concepto

tradicional la importancia de la política radica en el estado, excluyendo las necesidades de los colectivos y las problemáticas públicas, sin embargo, el autor también resalta que los adelantos tecnológicos en información y comunicación han favorecido una nueva concepción del término, esta vez dirigido al cumplimiento de objetivos de índole público con amplia participación ciudadana, lo que permite mayor flujo al acceso de la información favoreciendo los procesos internos del gobierno. (p.14)

Torres-Melo y Santander, reiteran que la observación científica de las políticas públicas ha definido que su concepción sea considerada una disciplina aplicada de las ciencias sociales, con instrumentos y metodologías abordadas desde la multidisciplinariedad, con la intencionalidad de reconceptualizar, difundir y evaluar datos y acciones políticas en contextos públicos. Es preciso resaltar que los autores mencionados anteriormente se apoyaron en (Dunn, 2008; Lasswell, 1948; Meny y Thoenig, 1992) ya que se tenía la intencionalidad de estudiar las causas, consecuencias y dinámicas de las políticas públicas.

Agregando a lo anterior Dye (citado por Torres y Santander, 2013) da a conocer dos tipos tradicionales de análisis de política pública:

La primera, análisis centrado en el efecto del juego político: ¿Quién domina, controla y se beneficia de la política pública, ¿cómo afecta y se forma dentro de la dinámica política? y la segunda, [...] análisis centrado en el ciclo y el proceso: Una imagen de la actividad decisional alrededor de la construcción de la política pública. Para un estudio del “Estado en acción” se requiere una combinación de los dos tipos anteriores. (p.35-36)

Por otra parte, para tener una comprensión clara y teórica sobre la definición y razón de ser de las políticas públicas, es necesario mencionar las fases que estructuran a la misma al momento de su desarrollo conceptual y aplicativo, por lo tanto, siguiendo los aportes investigativos de los autores Torres y Santander (2013) se definirán a continuación las 4 fases que se comprenden en las políticas públicas.

#### 1. Fase de definición de agenda:

En esta fase Elder y Cobb (citados por Torres y Santander, 2013) dan a conocer la agenda como el proceso que implica la relación directa entre el Estado y las problemáticas sociales de la población, siendo las más visibles consideradas por los entes gubernamentales para la realización de políticas públicas. De este modo se entiende que el interés principal en esta fase se centra en la comprensión del problema público y la priorización del mismo ante las acciones gubernamentales y estatales. “Es un ejercicio de decisión dialéctico, en el cual se lleva a cabo la selección y la definición de los problemas objeto de política pública” (p.75).

## 2. Fase de formulación:

En este apartado los autores (Torres y Santander, 2013) definen como el proceso del diseño y la estructuración de acciones, en esta fase se reconocen las dinámicas, restricciones, actores y decisiones según la temporalidad y contexto donde se desarrolla, en este punto es donde la política seleccionada para implementar se materializa y toma forma. Es así como se comprende que la fase de formulación es una dinámica de intercambios entre los diferentes actores políticos en espacios formales e informales, agrupando en esta fase lo que contiene el proceso de discusión, aprobación y diseño de la implementación de las políticas públicas.

## 3. Fase de implementación:

En el desarrollo de los procesos de implementación según, Parsons (citado por Torres y Santander, 2013) se comprende como el transcurso donde se realiza la configuración de acciones, estrategias y objetivos para llevar a cabo las intencionalidades de la política pública seleccionada, así mismo, se plantea el tradicionalismo que ha estado presente en esta fase por el papel de la administración como único agente interventor en el problema público a nivel técnico y de ejecución, no obstante se manifiesta como necesidad el reconocer bajo visiones políticas y críticas que la implementación es la fase con mayor acercamiento a la realidad.

Por otro lado, comprendiendo que la fase de implementación es de carácter organizacional el autor Elmore (citado por Torres y Santander, 2013) plantean cuatro modelos que especifican las funciones administrativas y organizacionales, expuestas a continuación:

“-Como administración de actividades y recursos, donde los problemas asociados



a esa administración son producto de las deficiencias en planeación, especificación y control.

-Como un proceso, que refiere a la rutina de la actividad de los burócratas, la cual es observada con el objeto de intentar adaptarlos a los objetivos de la política.

Instituto de estudios del ministerio público.

-Como desarrollo organizacional donde se determina cómo la falta de consenso y obligación entre los responsables de la implementación es una de las razones fundamentales para su fracaso.

-Como conflicto y negociación, que manifiesta un proceso permanente entre los actores sociales y políticos donde la expectativa de beneficios se maximiza mientras los actores permanezcan en la arena de negociación”. (p.118).

#### Fase de evaluación:

Para (Torres y Santander, 2013) la evaluación de las políticas públicas se entiende como un proceso de análisis que tiene como función brindar información y hacer seguimiento al desempeño de la política pública, conllevando la responsabilidad de generar bases para la intervención a largo plazo, garantizando así la duración de la misma o para planificaciones futuras, aportando “ una valoración sistemática y objetiva de su diseño, gestión y resultados (anticipados y no anticipados) alcanzados, con respecto a su deseabilidad, utilidad o valor social” Dunn (citado por Torres y Santander, 2013, p.139).

El concepto actual de políticas públicas, hace alusión a un enfoque de Derechos Humanos, partiendo del mínimo de la política, el cual es comprender, exponer e intervenir de forma participativa en las demandas e intereses implícitos en la sociedad, incluyéndose en las dinámicas de la gobernabilidad. Así mismo, se plantea las políticas públicas como alternativa expansionista con mayor visibilidad a problemáticas ocultas en la homogeneidad de los intereses sociales, clasificándose como instrumento vital para el reconocimiento y desarrollo de las ciudadanías plenas, porque requieren de participación activa, tanto al proceso de diagnosticar las problemáticas como en el transcurso para hallar posibles soluciones (González, 2002).

Las políticas públicas según Roth (2006) analizan los medios y acciones establecidos del Estado para concebir cambios totales o parciales en los constructos sociales, así pues, sirven de método para comprender el diálogo armónico entre los entes gubernamentales y los sectores poblacionales con necesidad de transformaciones estructurales de índole socio-cultural.

Una de las perspectivas teóricas y metodológicas más recurrentes y con gran auge actual en las políticas públicas es el concepto de interseccionalidad, entendido como un enfoque o perspectiva que intenta dilucidar el funcionamiento de la opresión como patrón de dominación recurrente, también pretende abolir las categorías jerárquicas del poder y proponer ejes o redes para configurar el género, raza, clase social, edad, capacidad y factores diferenciales en un proceso inclusor netamente político. Collins (citado por Esguerra y Bello, 2014)

Para finalizar, la postura elegida en relación a la presente categoría de políticas públicas es la perspectiva de Aguilar (2012), puesto que la concibe como un entramado disciplinar elaborado a partir de dos criterios guías: el interés público (beneficio, necesidad o situación discriminatoria y represiva) y solución pública (acciones de intervención estatal expuestas para contrarrestar las situaciones sociales problemáticas). Así mismo, la política pública es proyectada en los estados contemporáneos como un método de interlocución y alternativa de participación política de la ciudadanía en los diseños, esclarecimiento, operativización y evaluación paulatina de cuestiones públicas.

## **Significados**

Corresponden a la comprensión hermenéutica de asignar sentidos a lo existente, DeGrandpre (Citado por Ballesteros, 2005) acentúa que la interpretación es comprendida como una interacción de experiencias humanas históricamente contextualizadas, abiertas a la subjetividad de situaciones propias y colectivas.

Por su lado, la comprensión de la realidad ha evolucionado en la contemporaneidad al punto de considerarse una de las ramas de la epistemología psicológica, precisamente, el

constructivismo como teoría ocasiona un nuevo paradigma de los significados humanos. Esta premisa posibilita relacionar al sujeto con su entorno cercano, abordando la observación individual como mecanismo directo de construcciones particulares, subjetivas e intransferibles. Camejo (citado por Vergara, 2011).

La razón del concepto significado y los sentidos según Putnam (1984) está abierto a la ‘intención y extensión’, ya que ambos términos fundamentan la lógica de la verdad y aclaran la probabilidad de enfatizar la memoria como estado psicológico, a su vez, los significados son determinantes en la expansión de los saberes implícitos de los individuo adscritos a la subjetividad.

Así mismo, la relevancia de analizar el significado como abstracción implícita se debe a la necesidad humana de contrastar los discursos verbales explícitos y materializarlos en símbolos, ya que los procesos mentales de la noción son infinitamente amplios y requieren representación figurativa para una mejor comprensión de los supuestos. (Barceló, 2015)

Barceló (2015) también analiza a Gendlin y manifiesta que los significados se construyen y se organizan a partir de las interacciones y experiencias con los símbolos sociales. Por lo que la cualidad de la experimentación subjetiva produce una certeza lógica intrínseca con lo que concuerda o encaja en el subconsciente humano y se replica de forma lingüística, corporal y expresionista a través de diversos canales.

Vygotsky, Bruner y Gergen (Citados por Arcila, Mendoza, Jaramillo y Cañón, 2010) concuerdan y definen el origen de los significados como un cúmulo de conexiones humanas que se entablan a raíz de los signos, cuyo principal rol cultural consiste en la apropiación social de los mismos. Dicho rol favorece el relacionamiento individual y subjetivo con la comunidad, posibilitando las interacciones de influencia mutua, ampliando aspectos biológicos, enfatizando el constructivismo de los significados y la facultad individual de construir y direccionar los sentidos de su realidad multidimensional.

De hecho, los significados tienen una condición conceptual la cual favorece el propósito intencional de las connotaciones subjetivas y peculiares del individuo. La significación también es un elemento considerado fenómeno en sí mismo, debido a que es un proceso para obtener y transmitir conocimientos. (Garrido, 1979).

Finalmente, la postura de (Putnam, 1984) es la más acertada para corroborar los significados como categoría del presente trabajo investigativo, ya que los define como un complemento científico de los sentidos de vital relevancia en los saberes de la interpretación y/o comprensión hermenéutica; visto como un vector filosófico y subjetivo abierto a la ‘intención y extensión’ e ineludiblemente influenciados por la abstracción intrínseca del individuo en constante interacción con el medio social.

### **Referente Legal: aproximaciones normativas**

La presente ampliación conceptual hace alusión a los referentes reglamentarios que posibilitan y brindan garantías en el acceso a la inclusión para la población LGTBIQ+, por ejemplo, en 2011 la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprueba la resolución de derechos de igualdad a individuos con sexualidad diversa para intentar contrarrestar la discriminación y exclusión en los países afiliados a la organización, lo que adjunta estudios concretos del Alto Comisionado y el Consejo para evaluar los avances y retrocesos de estos procesos. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos son los encargados continentales de trasladar casos de discriminación y violencia a esta instancia para la toma de decisiones globales y fomento de la inclusión. (Política Pública para la Diversidad Sexual y de Género en el departamento de Nariño, 2015).

A nivel internacional, El Observatorio de la Participación Política de las Personas LGTBIQ+ en Colombia (2016) cita a la declaración universal de Derechos Humanos mencionando los actuales paradigmas inclusivos de la comunidad LGTBI en la participación política y el diálogo gubernamental por razón del pluralismo ideológico, la inserción de las minorías en la esfera comunitaria y la importancia de materializar la real democracia, volviéndose así una obligación ética del estado concebir herramientas de participación a favor de la inclusión social.

Se debe tener en cuenta la variabilidad del desarrollo humano para comprender la inclusión y sus implicaciones en la sociedad, al enfocar las asociaciones sociales contemporáneas se han de mencionar aspectos claves sobre la inclusión que se relacionan con la Política Pública y/o movimientos sociales, justamente, se propone que los retos de inclusión de las sociedades ligadas a esta normatividad como Colombia, van ligados directamente a los objetivos de Desarrollo Sostenible debido a que la coexistencia de paz, bienestar e inclusión hace necesaria un planeta tierra inteligente, amigable y accesible para todos (El manual ‘Promoviendo los Derechos Humanos y la Inclusión de las Personas LGBTI’ de las Naciones Unidas, 2017).

De igual modo, dicho Manual de las Naciones Unidas (2017) plantea un índice asertivo sobre la Inclusión LGBTI que sirve de insumo e instruye sobre los ámbitos sociales con necesidad de inserción primaria de la población en cuestión, estos se catalogan por:

#### Educación:

- Acceso de la población LGBTIQ+ a la Inclusión en esferas pedagógicas.
- Sistemas educativos capaces de satisfacer las necesidades de la población LGBTIQ+.

#### Participación Política + Cívica:

- Derecho a determinar y obtener un reconocimiento oficial de la identidad (nombre de sexo-género).
- Disminución de la discriminación de las personas LGBTIQ+.
- Cantidad significativa de personas para tomar decisiones políticas y públicas, así como parlamentarios abiertamente LGBTIQ+.
- Posibilidad de las personas LGBTIQ+ de ejercer la libertad de asociación, reunión y expresión.

#### Bienestar Económico:

- Disminución de ingresos infructuosos y niveles de pobreza de las personas LGBTIQ+.
- Existencia de leyes contra la discriminación en el empleo como también su debida

- aplicación.

#### Seguridad Personal y Violencia:

- Niveles e índices de violencia bajos a personas LGBTIQ+, incluyendo homicidios.
- Capacidad policial, formación y competencia para atender casos de personas LGBTIQ+.

#### Salud:

- Decrecimiento de las disparidades en los resultados al acceso de la salud.
- Descenso de la patologización de las personas homosexuales o transexuales.
- Respeto a la integridad corporal de las personas intersexuales. (p.17)

Algunos indicadores concernientes a la definición de derechos humanos y políticas sociales hacen hincapié en mecanismos necesarios para el acceso integral de la población LGBTIQ+ a instancias de inclusión, como lo son el acceso fácil y universal a perspectivas etarias, programas sociales duraderos, inserción de la ciudadanía LGBTIQ+ a la realización de cada derecho, progresividad del Estado para garantizar servicios, oportuna disposición y diagnósticos acertados sobre contextos, dinámicas y necesidades de la población, beneficios estables y sostenibles para el goce pleno, participación eficaz de la población a rutas, resultados y evaluaciones de procesos y estándares estatales, como también procedimientos, mecanismos de atención y transformación social con actualización constante e informada (Política pública en diversidad sexual y de género en el departamento de Nariño, 2015).

Por otro lado, el decreto 762 del 7 de mayo de 2018 reglamenta la política pública nacional como garantía de protección de derechos sociales a la población LGBTIQ+, basándose puntualmente en los artículos 1, 2, 5 y 13 de la constitución política de Colombia, puesto que favorecen la libertad individual interseccional y el trato humano digno, también dispone la garantía de derechos culturales, económicos y sociales en consecución de las facultades institucionales para el cumplimiento estratégico de la inclusión con enfoque de derechos humanos, de prevención, de orientaciones diversas e identidades de género diversas, el territorial,

la perspectiva de desarrollo humano, el étnico, etario, de género, diferencial e interseccional (Decreto 762, 2018).

Concretamente en la ciudad de Medellín existe el Acuerdo No. 008 de 2011 que reglamenta la política pública de diversidad sexual e identidades de género con la intención de propiciar la equidad, los Derechos Humanos, la corresponsabilidad, la integralidad, la autonomía, la coordinación, la diversidad y la participación en instancias locales. Cuenta con el objetivo maximizar los procesos políticos del municipio y brindar derechos en materia de salud, educación, trabajo digno, integridad y seguridad personal y el goce de espacios públicos (2011).

Como postura guía sobre normatividad legal vigente se toma el Acuerdo No. 008 de 2011 por motivos contextuales y de aplicabilidad, además, se concibe la política pública como factor potencializador de las organizaciones territoriales, el fomento del liderazgo, las redes de comunicación asertiva, los sistemas de información, las gestiones de conocimientos en cuestión de experiencias con el fin de brindar nociones sobre vivencias y su posterior sistematización, así como la comunicación pública de estrategias para integrar a la ciudadanía en el diálogo político (2011).

En definitiva, la inclusión social representa el acceso a los diversos ámbitos cotidianos de la vida pública, la cual impone a los entes gubernamentales una responsabilidad directa para garantizar el bienestar social. La formulación de Políticas Públicas y el desarrollo de participación civil que se teje alrededor de los procesos jurídicos en respuesta a fomentar el diálogo, ordena acercamientos de los diversos partidos políticos y/o movimientos sociales para promover reivindicaciones, exigir derechos imprescindibles, agilizar normatividades necesarias y exigir acciones públicas contundentes, pero estas requieren de acciones puntuales bien diseñadas con incidencia en la Inclusión justa y equitativa (Observatorio de la participación política de las personas LGBTI en Colombia, 2016).

### **Referente Teórico: La hermenéutica**

El presente ejercicio de investigación tuvo como referente teórico el paradigma hermenéutico, en tanto permite abordar desde un enfoque analítico-interpretativo. Por esto, la comprensión de

los sentidos de la realidad desde la perspectiva de las personas en sus contextos es la finalidad misma de la investigación, la significación de las percepciones, significados y nociones toman un protagonismo intrínseco y dan visiones de la realidad a partir de primas multidimensionales.

La hermenéutica según Ferrater (citado por Ruedas, Ríos y Nieves, 2009) concuerda con Habermas (citado por Rojas, 2011) en cuanto a su rigor como ciencia social, cuyo método es romántico, natural, universal e histórico, así mismo, es medio lingüístico y simbólico que favorece la socialización, las reproducciones culturales e integraciones sociales y permite el análisis de significados, sentires, expresiones y experiencias.

La hermenéutica es una interpretación subjetiva y crítica fundamentada en observaciones y conocimientos previos de la realidad, esta intenta comprender la lógica de la información por medio de procesos horizontales, ya que el fundamento de esta ciencia se sustenta en la construcción del conocimiento a raíz de las múltiples cosmogonías de la realidad individual y colectiva. Así pues, la relación de la hermenéutica permite la objetividad y subjetividad en las experiencias humanas, su importancia no se limita a hechos u objetos físicos, sino más bien a la significación del relato valorativo, normativo y práctico. Patrón (citado por Fuster, 2019).

En conclusión, la postura elegida para representar este esquema conceptual se basa Ricoeur (citado por Ríos, 2005) que propone la hermenéutica como arte para comprender lo humano desde el umbral de la intención constructivista, esta acepción se introduce al mundo de los sentidos en correlación con las acciones e ineludiblemente a la autonomía que brinda en la documentación investigativa. Es relevante abordar la metodología desde este enfoque, porque permite visionar desde la cualidad, el desarrollo y la peculiaridad de los hallazgos, comprendiendo las intencionalidades, experiencias, opiniones y significaciones de la muestra poblacional.

## Metodología

En esta fase se efectuó la columna vertebral de las acciones ejecutadas en la investigación. Se tuvieron en cuenta las posturas de (Barreto, Benavides, Garavito y Gordillo, 2003) puesto que definen la metodología como estudio de los métodos, también como estrategia para orientar e instruir las operaciones praxeológicas, y que a su vez, dota los procesos de orden y estructuras



cognitivas de acción-reflexión racional tal como se tenía intencionado para la investigación en cuestión.

También se abordó a (Camelo y Cifuentes, 2004) a (Quiroz, Velásquez, García y González, 2002); Vélez, (2003), quienes coinciden en la definición de la metodología como la reguladora de la actividad científica en consecución a los supuestos y las posturas teorías, esta aceptación se refirió y adaptó a la investigación con respecto a la intencionalidad orientadora del proceso, ya que aclaró el panorama de la gestión, estrategias y procedimientos aplicados con la población LGBTBIQ+ implicada, así se obtuvo una aprehensión de la realidad holística y contextualizada a través de las opiniones subjetivas brindadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantearon los puntos conductores que orientan el proceso investigativo: Significados de la población LGBTBIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual en Medellín.

### **Paradigma Interpretativo - Comprensivo:**

De acuerdo a (Gómez, 2011) este paradigma desarrolla la metodología de interacción, observación y significación que reconoce facetas, comportamientos y fenómenos sociales desde su interior, posibilitando comprender e interpretar las realidades geopolíticas y contextuales, por lo que fue ideal al reconocer las múltiples perspectivas vivenciales brindadas. El modelo aplicado a la investigación fue el cualitativo porque su perspectiva de análisis permitió problematizar situaciones y obtener hallazgos bajo una mirada teórica y práctica, dando respuesta a significaciones, sentidos de las conductas o comportamientos tanto de sujetos y su núcleo social, así como aclaraciones futuras sobre la temática.

### **Enfoque:**

La investigación se desarrolló bajo el enfoque hermenéutico/interpretativo con énfasis en la metodología cualitativa, pues, tal como se mencionó en el referente teórico, se emprende teniendo en cuenta el fin de la investigación, orientado a indagar los significados de la población LGBTBIQ+ ante las políticas públicas de diversidad sexual, en este orden de ideas, la hermenéutica como interpretación de la realidad social “busca descubrir los significados de las distintas expresiones humanas, como las palabras, los textos, los gestos, pero conservando su

singularidad” (Rodríguez, 2011, p.16), lo que permitió ahondar en aspectos cotidianos de los participantes, sus relacionamientos con grupos de apoyo (movimientos sociales) y su posible inserción futura en la política pública de diversidad sexual.

### **Tipo de investigación:**

La investigación se enfocó en la metodología cualitativa. (Quecedo y Castaño, 2002) precisan que esta orientación investigativa es inductiva, ya que se desarrollaron pautas de datos e hipótesis, a su vez, fue flexible; porque comprendió los contextos y a las personas de forma integral y general, respetando su subjetividad y confidencialidad, fue sensible a las causas y efectos, también se indagaron las creencias, perspectivas y predisuestas, contando que todas las opiniones fueron valiosas y siempre se recalcó la humanidad diversa de los participantes.

### **Población y muestra:**

Se entrevistaron 10 personas plenamente identificadas dentro de la población diversa y/o LGBTIQ+, los cuales habitan en la ciudad de Medellín. Se tuvo en cuenta puntos claves sobre los entrevistados como sus roles u ocupaciones, si tenían alguna incidencia política previa o si por el contrario no estaban tan informados del tema, sus edades y que cada letra de la sigla se pudiese representar, para así diversificar las nociones brindadas por los participantes y dotar de pluralidad las entrevistas. El criterio principal que se tuvo en cuenta fue que hubiese una identificación política, consciente y personal como población LGBTIQ+, por ende, se requirió que fueran mayores de edad y tuviesen experiencias previas de exclusión o inclusión dentro de los diferentes espacios públicos, sociales y políticos en los que se desenvuelve la ciudadanía.

Comprendiendo lo anterior la población objeto de este ejercicio investigativo son personas identificadas en las siglas LGBTIQ+, con interés y/o posturas singulares en torno a la política de diversidad sexual en la ciudad de Medellín, contexto en el que habita la población de interés.

En la muestra se extrajeron 10 participantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ +, con las características mencionadas anteriormente en la población; el rastreo de la muestra se realizó por medio de la técnica ya mencionada (bola de nieve) y demás averiguaciones entre conocidos y

colegas, así se pudieron definir las edades de los y las participantes que oscilan entre los 20 y 28 años, cada entrevistado tiene un quehacer en cuanto a estudios y/o laboralmente lo que da cuenta una postura experimental de lo que se pretendió identificar ante las nociones sobre la política de diversidad sexual.

A continuación, se presenta el resumen donde reposa la información básica de los participantes:

**Tabla 1**

*Descripción de entrevistados*

#Entrevista	Seudónimo	Edad	Ocupación	Sigla con la cual se identifica
1	Geordy	22 Años	Químico Industrial	G (Gay)
2	Daniela	22 Años	Estudiante de Trabajo Social	L (Lesbiana)
3	Miguel	22 Años	Estudiante de Trabajo Social	G (Gay)
4	Juan	24 años	Abogado	G (Gay)

<b>5</b>	Ignacio	25 Años	Estilista, cosmetólogo masoterapeuta, Comunicador, locutor y periodista, artista Drag Queen	Q (Queer)
<b>6</b>	Marcelo	28 Años	Estudiante de historia, Gestor Cultural y Recreativo	G (Gay)
<b>7</b>	Mireya	22 Años	Modelo Webcam	T (Mujer Transgenero)
<b>8</b>	Robert	23 Años	Abogado	G (Gay)
<b>9</b>	Humberto	27 Años	Trabajador Social	G (Gay)
<b>10</b>	Jasmin	24 años	Chef y estudiante	L (Lesbiana)

Nota. Esta tabla señala las características individuales tales como seudónimo, edad, ocupación y sigla con la cual se identifica cada uno de los entrevistados en el ejercicio investigativo.

En la investigación se llevaron a cabo diversas herramientas para lograr acceder a la muestra poblacional de interés, por medio de la técnica de recolección de datos, instrumentos y estrategias que permitieron el correcto desarrollo del ejercicio investigativo.

A continuación, se describirán cada una de las **estrategias** que fueron implementadas:

- La bola de nieve: estrategia que identificó contactos a través de la primera persona abordada, así se reseña un posible contacto referido que cumpla con los criterios de la muestra poblacional.
- El uso de los medios comunicativos TIC. Fue indispensable al desarrollar la investigación en plena pandemia del Covid-19, la utilización de las plataformas Meet, Teams, Skype y WhatsApp para la realización de las entrevistas como herramienta para consolidar encuentros y posibilitar el desarrollo de la investigación.
- Búsqueda de personas conocidas por entrevistados y entrevistadores: fueron contactadas personas identificadas en las siglas LGBTIQ+, que tuviesen el deseo e interés por participar del ejercicio de investigación, esto posibilitó impartir una colaboración activa, para finalmente obtener la información requerida en los hallazgos.

### **Técnica:**

Las técnicas interactivas según Quiroz et al. (2002) aportan significativamente a los diseños metodológicos, dado que como herramienta de recolección de información permitió abordar ejes temáticos que responden a los objetivos del proceso, así mismo, fue la estrategia dinamizadora de la expresión de las personas diversas implicadas, facilitaron el ver, hablar, hacer, recrear, analizar lo visible e invisible, también permitieron recuperar sentimientos, vivencias, formas de percibir el mundo, crear, pensar y actuar.

Así pues, fue pertinente para el desarrollo de la investigación aplicar la técnica interactiva; entrevista semi estructurada, ya que se logró identificar conceptos, nociones y significados que subyacen al conocimiento civil y movilizador de la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual.

### **Instrumento: (Anexo 2)**

#### **Entrevista semi estructurada:**

Según Díaz, Martínez & Varela (2013) es una técnica que permite mayor grado de flexibilidad, ya que las preguntas pudieron ser ajustadas por el entrevistador de manera ascendente para potenciar el diálogo coloquial; como ventajas posibilitó motivar la charla,

aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. Por lo tanto, la entrevista se llevó a cabo mediante reuniones individuales con cada entrevistado por Google Meet, debido a las implicaciones de la pandemia por el Covid-19. No obstante hubo mayor facilidad al planificar los horarios y días para cada entrevista, las cuales fueron grabadas para estudiar a mayor profundidad y calma la información recolectada.

**Tabla 2**

*Cronograma básico del proceso investigativo*

<b>Cronograma básico del proceso investigativo</b>								
<b>(Significados de la población LGBTIQ+ alrededor las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín).</b>								
<b>Actividad</b>	<b>Abr.</b>	<b>May.</b>	<b>Jun.</b>	<b>Jul.</b>	<b>Agto.</b>	<b>Sept.</b>	<b>Oct.</b>	<b>Nov.</b>
<b>Definición de metodología</b>								
<b>Definición de técnicas e instrumento</b>								
<b>Rastreo de muestra poblacional</b>								
<b>Aplicación de técnicas interactivas</b>								

<b>Triangulación de datos</b>								
<b>Análisis de hallazgo</b>								
<b>Informe final</b>								

Nota: Esta tabla señala e indica las fechas y el tiempo en el que se desarrolló cada una de las fases del ejercicio investigativo.

### Procesamiento y análisis de la información:

Para el desarrollo, sustentación del análisis de la información y resultados se tuvo en cuenta los presentes criterios:

Las entrevistas fueron realizadas y grabadas por videollamada a través de plataformas virtuales, como Teams, Meet, Skype, WhatsApp por cuestiones de bioseguridad a causa de la pandemia actual (Covid-19), luego de esto se transcribieron haciendo uso de la aplicación Transcribe Player para optimización de tiempo y evitar pérdida de información relevante, como paso posterior migramos la información a la matriz de análisis haciendo uso de la herramienta Microsoft Excel, para hallar los resultados se separó las entrevistas por fragmentos destacando lo expresado según los objetivos de la investigación. Finalmente, se codificó y filtró estos fragmentos para obtener las 3 categorías emergentes: 1. política “desvulnerable”: escasos conocimientos de la población LGBTIQ+, 2. la acogida LGBTIQ+: camino hacia la inclusión y 3. sin experiencias de participación, pero con intención de adquirirlas

Esta técnica, sumado a los matices de interpretación de datos, permitieron la comparación y veracidad de la información recolectada. Por otra parte, se resalta que en el análisis se priorizó en gran medida las subjetividades de los entrevistados.

**Reflexión teórica:**

La hermenéutica como teoría de esta investigación cualitativa dio paso a un proceso de interpretación de datos y análisis de resultados de una forma holista e integral, dado que cada una de las expresiones manifestadas en las entrevistas realizadas eran comprendidas desde la subjetividad de cada uno de los entrevistados como muestra poblacional, quienes de manera libre podían expresar sus sentires, opiniones y/o creencias teniendo en cuenta que se individualiza, respeta y escala con la misma importancia cada una de las diferentes manifestaciones, de este modo se da un diálogo horizontal en la interpretación de los resultados.

La idoneidad del enfoque elegido generó que la búsqueda de hallazgos fuese óptima y acorde al fin de la investigación, pues se logró detectar significados desde la exteriorización de expresiones personales conservando la particularidad de las mismas. En este sentido, se logra profundizar en una interpretación partiendo de la realidad de cada sujeto entorno a sus experiencias laborales, personales, profesionales y académicas.

**Elaboración de informe final:**

El informe final es de gran importancia para la sustentación de una investigación en términos científicos, dado que sirve para comunicar los resultados obtenidos tras el desarrollo de la misma. Este informe se presenta según los parámetros de investigación cualitativa contemplados por facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Además, el informe final como instrumento en la investigación plasma nuevos conocimientos y aportes teóricos para el Trabajo Social.

**Socialización de resultados:**

A través de una exposición y socialización de los trabajos de grado, se presentan los resultados de esta investigación y con apoyo de un informe categorial tras la construcción de un texto reflexivo y crítico los investigadores dan cuenta de su experiencia en el estudio y recolección de datos del presente proyecto, a su vez responden a dudas, críticas y sugerencias



por parte de los jurados, los cuales tienen una formación académica en ciencias sociales, siendo los evaluadores de la validez y profesionalidad del presente proyecto.

### **Consideraciones éticas:**

- Dentro del ejercicio de investigación la apropiación del deber ético es elemental, por ende, ajustar las metodologías y procesos a desempeñar al código ético del trabajador social es de vital relevancia, teniendo como base los principios y valores que el código deontológico expone, actuar con honestidad y transparencia, así como el adquirir un compromiso de responsabilidad y confidencialidad con la muestra poblacional.
- Propender por una adecuada praxis investigativa como fundamento de acción para generar reconocimiento y rigurosidad de la profesión en los diversos campos de acción social.
- Reconocer y respetar los conocimientos ajenos realizando un adecuado uso de las normas APA.
- Contar con el “consentimiento informado” un formato de tratamiento de datos que tiene como finalidad dar cuenta a la población/muestra del uso que tendrá la información suministrada, las grabaciones realizadas y los seudónimos que se usarán para garantizar la protección de su identidad, seguidamente se cuenta con la firma de los participantes para constatar lo pactado. Revisar Anexo A.

### **Línea y Sublínea de investigación:**

#### **Línea:**

En el presente ejercicio investigativo se hace necesario mencionar la línea de investigación bajo la cual se identifica él mismo, que en este caso es “educación, transformación social e innovación”, ya que, siguiendo los parámetros de la Universidad Minuto de Dios se busca relacionar los intereses entre el presente

producto investigativo y las dimensiones de las línea propuesta, de este modo se lograron identificar características en común, como lo son la metodología praxeológica y pedagógica que se aborda en las intencionalidades del ejercicio investigativo y teniendo en cuenta que “El modelo pedagógico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios se basa, entre varias perspectivas pedagógicas, en la praxeología –que considera la unión entre teoría y práctica–, entre el hacer y el ser, entre conocimiento y valor.” Uniminuto 2017. de este modo se teje una relación directa que comprende la singularidad de los fenómenos sociales y busca la interpretación de los mismos.

**sublínea:**

La elección de la sublínea de investigación en Trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios es la “subjetividad, construcción de identidad y territorio”, debido a su implicación directa con la subjetividad y estudio de las “percepciones, argumentos, lenguajes, visiones de mundo y comportamientos del sujeto que este ha cimentado con base en su experiencia particular–, la construcción de identidad y el territorio en el que se entretejen las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas”. – Uniminuto 2018, por ende esta sublínea tiene una relación más directa con los objetivos del presente ejercicio investigativo, ya que en este se pretende conocer los significados singulares y particulares que posee la población LGBTIQ+ sobre la política de diversidad sexual en el territorio de la ciudad de Medellín, desde esta perspectiva, se entiende también la concordancia, incidencia y relevancia del trabajo social de la Uniminuto en el ejercicio del análisis e investigación de las políticas públicas estrechamente ligadas a las ciencias sociales.

## Resultados

La siguiente fase compila la información suministrada por los diez entrevistados sobre las significaciones, nociones y pensares alrededor de la política pública de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín, además, se presenta la interpretación, reflexión y análisis de discusión que comprende las apreciaciones teóricas coincidentes en el proceso de estudio. La organización de la información se comprende de tres categorías emergentes 1) “política desvulnerable”: escasos conocimientos de la población LGBTIQ+ alrededor de las políticas públicas, 2) La acogida LGBTIQ+: camino hacia la inclusión y 3) sin experiencias de participación, pero con intención de adquirirlas, sumado a las tendencias para aludir a los hallazgos o códigos recurrentes:

### Categoría 1:

#### **“Política Desvulnerable”: Escasos Conocimientos de la Población LGBTIQ+ Alrededor de las Políticas Públicas**

La presente categoría expone los conocimientos empíricos y pragmáticos que posee la población LGBTIQ+ sobre la política pública de diversidad sexual e identidades de género de la ciudad de Medellín, donde de manera significativa se refleja el desconocimiento que posee la población de estas políticas públicas, sin embargo, existe una creencia alrededor de sus beneficios y en que estos ayudan a que la población no sea más vulnerada, sumado a las experiencias de trabajo y participación activa de las personas con orientación diversa en ámbitos políticos, también la falta de publicidad para el reconocimiento de las mencionadas políticas en toda el área metropolitana, los barrios y las zonas periféricas de la ciudad de Medellín donde converge la población objeto.

En esta categoría se evidencian 3 tendencias:

#### **1. La política de la visibilización para las diversidades sexuales vulneradas y discriminadas:**

Los entrevistados pertenecientes a la población LGBTIQ+ consideran que la política pública de diversidad sexual oferta garantías, reconocimiento y beneficios en el ámbito social desde parámetros legales que proponen contrarrestar la problemática de la discriminación y exclusión, hasta la visibilización de las orientaciones diversas, dado que coinciden en que la vulnerabilidad histórica de la población ha sido una barrera para la participación, aunque las luchas han generado mayor adaptación a la sociedad.

“Esa política yo entiendo que es como para llevar a cabo digamos las acciones necesarias o la implementación para que esta comunidad no se vea vulnerable, ósea como impulsarla para que las otras personas, pues, los que llamamos normales" no hagan actos de discriminación, también sé que penalmente esos actos discriminatorios de alguna manera tienen una sanción y que igual manera el hecho de este decreto es el ejercicio de promover el enfoque que tenemos diferente en la parte de las orientaciones sexuales en la población” (Geordy)

“La política pública de la diversidad en Medellín, nace de esa necesidad en la cual se vulneraba el derecho a la inclusión en el trabajo, el derecho a una educación digna, el derecho a la salud, a programas de salud para personas de la comunidad de LGBTI, el derecho a participar de la administración pública, entonces es por eso que la política diversa de Medellín en el 2011 nace, porque ya el movimiento estaba muy fortalecido” (Juan)

“Una política pública es como una ley, ¿no? Un derecho. Pues yo pienso que la sociedad ha avanzado mucho con la comunidad LGBTI porque ya tenemos muchas oportunidades gracias a esas políticas públicas que nos permiten ser más adaptadas en la sociedad como el cambio de documentos, la atención hacia las industrias de la salud y hacia unos procedimientos laborales”  
(Mireya)

“Sé que en la ciudad de Medellín hay política pública de diversidad y género ya actualizada. Ellos lo que buscan desde esta política pública es darse a conocer como personas en una sociedad diversa, aparte de esto pues combatir todo lo que tiene que ver con la homofobia que es un tema que ellos prácticamente mantienen en pie de lucha día a día, también inculcan todos sus valores, sus vocerías, sus empoderamientos desde las movilizaciones que se dan pues en el mes de la comunidad LGTBI”.  
(Jasmin)

Para estos participantes, la política pública de diversidad sexual se proyecta como garante de derechos que transforma acciones como la discriminación y marginación a lo largo de su devenir

histórico en la población LGBTI. A su vez, consideran que estas políticas son el resultado del empoderamiento y lucha de esta población, mostrando como el reconocimiento a nivel político genera adaptación y aporta a contrarrestar la homofobia.

Con base en esta tendencia, se podría hipotetizar: Si existiera un mayor reconocimiento estatal ante la necesidad de participación LGBTIQ+, habría menos aspectos sociales vulnerables por adaptar, debido a que las personas tendrían el derecho a vivir libremente sin pensar o preocuparse porque sus decisiones y elecciones de vida no tengan ningún respaldo legal lo que conlleva a que cualquiera pueda opinar o negarse al respecto.

También un asunto interesante de esta política de visibilización, es comprender cómo el hecho de estar avalado por políticas públicas permite y abre paso hacia un camino de promoción y normalización de situaciones que anteriormente estaban negadas para este grupo poblacional, como por ejemplo la vulneración del libre desarrollo de la personalidad, influenciadas por percepciones culturales, religiosas y tradicionales.

Por otro lado, es importante mencionar los comentarios que reflejan proximidad, empoderamiento del colectivo social LGTBIQ+ en representación de impartir movilización con el fin de proclamar y reivindicar derechos, de este modo, contribuir a la construcción de una sociedad justa, equitativa e incluyente en temas educativos, laborales, en salud y seguridad personal.

## **2. Entre fachadas y tarimas**

Los participantes coinciden en que la política pública de diversidad sexual en Medellín no sirve debido a que no se evidencia beneficios transformadores, no se abarca en su totalidad las carencias de la población porque no se cumple en su cien por ciento e inclusive descalifican su utilidad en torno a impactos trascendentales en la realidad social de la población, si bien, en teoría se desarrollan planes estratégicos para la prevención de la exclusión, la discriminación y promoción de la inclusión, en la práctica, desarrollo e implementación de la política las acciones

se quedan cortas para transformar las problemáticas culturales y las verdaderas necesidades públicas de la comunidad.

-

“Yo soy uno de los que hizo la política pública de Medellín, la conozco de pies a cabeza y es una política pública de fachada, las políticas públicas no sirven y más para la población. La política pública habla de una caracterización para la población LGTBI y Medellín no tiene una caracterización, la política pública habla de garantías en salud, educación, bienestar, entre otros y no brinda bienestar. Conozco muy bien las políticas públicas, conozco muy bien lo que se desarrolla y de 1 a 100% es un 40% lo que se cumple”.

(Ignacio)

“Conozco sobre todo lo que tiene que ver con inclusión, pero en detalle no conozco la política pública porque lastimosamente también entre nosotros quizás quienes practicamos el activismo lo encontramos de esa manera, la política pública está aplicada al aparato Estatal y a la Secretaría de Hacienda de tal modo que nosotros le podamos quitar un recurso para invertirlo en la población LGTBI que normalmente es una tarima, es un sonido, son unos refrigerios, unos galardones, pero es eso, ósea todo se queda muy desde el número pero no hay una trascendencia más allá de contar por miles cuántas personas participan o inciden. Nosotros quienes practicamos el activismo también nos hemos quedado participando muy pasivamente de ese ejercicio de contabilizar, pero sin trascendencia en muchos aspectos de la vida LGTBI”.

(Marcelo)

Para estos dos participantes, la política pública de diversidad sexual e identidades de género presenta inconsistencias e irregularidades en los planes de acción, desarrollo y seguimiento, dado que no se evidencian garantías en salud, educación y bienestar que sería lo esperado en su deber ético, sino que por el contrario parece más relevante el número de personas que asisten a alguna actividad de la población LGBTIQ+ medidos por indicadores cuantitativos, ya que no se brinda importancia a los escenarios de reflexión incidente para una transformación real.

Se percibe la pasividad de los activistas políticos por vincularse a procesos civiles que carecen de transformación social, generando desmotivación en ellos y ellas al ver los mínimos avances que no permiten la trascendencia de la política pública hacia impactos comunitarios. Adicional a esto, los participantes dejan entrever el poco cumplimiento en la política pública porque solo lo imperante son los datos, las cifras y balances, pero no el bienestar de esta comunidad.

A modo de hipótesis podría plantearse, que la normatividad de diversidad sexual puede jugar el papel de una política despolitizadora que evidencia el impacto de tarima y galardones masivos, pero no la transformación de las necesidades básicas que requiere la población.

### **3. No sabemos y tampoco se publicita:**

La población objeto de esta investigación cuestiona su escaso conocimiento alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual, debido a que consideran que siendo un aspecto beneficioso y de su interés no saben lo suficiente, sin embargo, manifiestan que su falta de conocimiento quizá se deba a la falta de promoción, propaganda o publicidad, por lo cual se debe reconsiderar la utilidad de la información impartida por las administraciones públicas para visibilizar la diversidad sexual al área metropolitana y las periferias medellinenses .

“Yo siento que por mi parte es algo extraño que al ser parte de esta población no tenga esos conocimientos o esté empapada respecto a muchas cosas que nos pueden beneficiar, siento que hace falta como más promoción de esas políticas públicas, así como cuando hay reunión y mesa de diálogo para políticas públicas de niñez y familia, deberían también darle bastante importancia a estas políticas públicas que todos los sepamos, que no sea solo los que somos de la comunidad sino también las personas que están inmersas en nuestro contexto”.

(Daniela)

“Sé que si existe porque las he visto pero como tal ahondar en ella no, creo que sería pertinente que fuera política pública, que realmente todos la conociéramos porque yo creo que de un 100% de la comunidad LGTBI, pues pongámosle que un 50% conoce la política pública y eso por gusto. Yo creo además que era necesario que hubiera una política pública para la comunidad LGTBI porque somos una comunidad muy pordebajeada” (Miguel)

“De las políticas públicas sé que son como una especie de marco regulatorio el cual sirve de base para la toma de decisiones de gobernanza y que normalmente en políticas públicas relacionadas con un tema muy que requiere un especial fomento o protección. Nunca había escuchado de la política pública ni siquiera sé si existe o no, yo me atrevería a decir que por falta de relacionamiento con grupos o personas que hagan parte activa de esa participación política en torno a la diversidad sexual... No hago parte de todo ese liderazgo entorno a la diversidad sexual y por esa razón no se entera uno”.

(Robert)

“Pues la verdad no puedo negar que se ha avanzado mucho en las políticas públicas, pero aún son muy desconocidas para muchas de las personas parte de mi comunidad por lo que aún son muy vulneradas en muchos aspectos, como en los aspectos de la autoridad y muchas cosas, pero tengo conocimiento de ellas gracias a que inicie mi proceso desde muy niña entonces me tuve que ir adaptando a cambio de identidad legalmente entonces he tenido como más conexión con esas políticas públicas debido a eso, pero sé que hay muchas chicas con desconocimiento de sus derechos y de su papel en la sociedad entonces la desconocen porque no es algo que se publicite por así decirlo o que se diga normalmente”. (Mireya)

Para las personas LGBTIQ+, es posible considerar una ambigüedad el hecho de ser parte de la población LGBTIQ+ y conocer escasamente o desconocer completamente sobre políticas públicas de diversidad e identidades de género, sin embargo, le atribuyen al estado reconocimiento por las políticas, las transformaciones, avances y progreso para dicha comunidad. No obstante, estos concuerdan en que se requiere mayor difusión, fomento y promoción de las mismas para despertar interés en la participación.

Adicionalmente, estas personas reflejan que siendo la población LGBTIQ+ una comunidad referida como “pordebajada”, vulnerada y discriminada deberían generarse procesos de mayor impacto en inclusión, aunque a su vez se reconoce que también falta más participación de la población LGBTIQ+ en escenarios de liderazgo con tintes políticos, quizás esto se deba a que muchos ni siquiera se enteran de las políticas destinadas para su representación y beneficio. Además, no se generan relaciones significativas entre los actores con orientación diversa en pro de la movilización.

Frente al panorama planteado, podría considerarse que hace falta medios o canales comunicativos de inclusión, promoción y difusión para la población diversa en la ciudad de Medellín, así mismo mayor apropiación y empoderamiento de la población en el reconocimiento de sus derechos y reclamación los mismos, de este modo poder actuar de manera eficaz ante situaciones de discriminación.

## **Categoría 2:**

### **La Acogida LGBTIQ+: Camino Hacia La Inclusión**



La segunda categoría emergente en concordancia con los objetivos investigativos se representa desde la acogida, inclusión o aceptación LGTBIQ+ en Medellín para identificar las significaciones subjetivas, personales e intransferibles de los entrevistados sobre la política pública de diversidad sexual y la utilidad de sus beneficios, donde se abarcan las apreciaciones de oportunidades, resguardo y apoyo social como perspectiva recurrente, así como la percepción agríndice de incredulidad de algunos participantes alrededor del concepto, por último, se agrupan las visiones optimistas que argumentan el progreso jurídico de las personas con orientación diversa como un camino ganado legalmente. Un paso al reconocimiento significativo de los actores LGTBIQ+ en el contexto local y un trayecto por transitar desde la movilización reflexiva.

De esta categoría emergen 3 tendencias:

### **1. Aceptación social: transgrediendo la normalidad**

Los (as) participantes del estudio perciben la política pública de diversidad sexual como una posibilidad de aceptación social e inclusión debido a la posibilidad de acceso a beneficios y oportunidades en ámbitos de la salud, laborales y políticos desde el apoyo a la libre expresión de la identidad. Así mismo, los entrevistados reiteran su creencia sobre considerarse personas totalmente normales con gustos e identidades plurales que en lugar de encasillarse en el precepto de vulnerabilidad, necesita comprenderse la diversidad como un hecho cotidiano.

“Significa mucho porque es un paso a que nos están reconociendo poco a poco y más que han surgido luchas bastante importantes, hay resistencia de muchos actores LGTBI, ósea eso es un plus que nos dan. Ya es importante que la sociedad nos vea tal cual somos y no es nada raro nada ni anormal ser gay, ser lesbiana o ser transexual”. (Daniela)

“Para mi significa inclusión, respeto y oportunidades porque realmente las políticas ya es el primer pie que tiene una administración pública como es la alcaldía de Medellín, entonces al crear una política pública detrás de eso se van un montón de cosas, se van a abrir ofertas laborales para personas de la comunidad, entonces no van a ser exclusivas, van a ser miembros de la comunidad personas que han sido rechazadas en otras empresas, entonces la alcaldía les abre la puerta, en las ferias de salud, en las ferias laborales, en las ferias educativas que es muy importante pues y lo más significativo para mi es que se pueda llevar a las instituciones educativas toda esa enseñanza.” (Juan)

“Me he sentido muy apoyada por la política pública porque me he sentido muy respaldada por el estado en mis hormonas para tener un proceso con un endocrinólogo, una persona especializada para atender mi caso y para cuidar mi salud a futuro, pienso que eso es lo que les falta a muchas trans, como esa ayuda del gobierno para ellas iniciar un proceso legal bien, para que no tengamos daños en nuestro cuerpo, enfermedades a futuro por la desinformación”. (Mireya)

En el siguiente apartado, se describen dos expresiones personales en relación al ideal y significación de la política pública de diversidad sexual, mencionando el acceso de derechos fundamentales que impulsan los avances legales en materia de inclusión, reconocimiento y pedagogía de la diversidad. Así pues, se amplían también las intenciones de los entrevistados hacen especial énfasis en el concepto de “normalidad” de las orientaciones diversas en la realidad colectiva, siendo estas partes de la naturaleza e historia humana cuya armonía posibilite las relaciones de aceptación comunitaria.

“Significan oportunidades personales, laborales, aceptación, significa tener un futuro pues que va estar protegido desde la ley de nuestro país y ojalá que nacional también, porque por ejemplo en otros países como Estados Unidos se legalizó muchísimo más rápido el matrimonio igualitario, acá si no estoy mal creo que fue en el 2015-2016, pero solo por medio de la registraduría, entonces por esa parte, sí, oportunidades, aceptación, seguridad, futuro”. (Jasmin)

“Yo diría que es como como resguardarnos cierto, cómo apoyarnos de alguna manera, cómo tener el respaldo del estado, también veo y sé que lanzan campañas para la inclusión, como para el análisis de la educación de la ciudadanía y que eso sea como un tema global y que sea normal, ¡cierto!, sí más que todo es eso yo veo que lanzan campañas como para que nosotros no nos sintamos digamos excluidos o discriminados si no que la población empiece a ver que esto ya es social que esto debe ser una convivencia pacífica.” (Geordy)

Los entrevistados, insisten que los significados de la política pública de diversidad sexual se traducen en la posibilidad de acceso a derechos fundamentales como la educación, salud, empleo y seguridad personal, los cuales representan oportunidades de integración a los múltiples escenarios que históricamente fueron aislados de la población LGTBIQ+ a causa de la vulnerabilidad y exclusión.

Se detectó que los participantes reclaman aceptación e inclusión social debido a su concepto de normalidad, el cual alude a que la orientación sexual diversa es inherente a las relaciones y al reconocimiento político de cada individuo, así mismo, se discute el rol ético de los valores sociales, pues algunos participantes enfatizan el respeto como significación importante para comprender las dinámicas de tolerancia.

Un punto clave identificado en el proceso es la noción de acceso a garantías para subsanar las problemáticas de exclusión que proponen los entes territoriales o las alcaldías para promover u ofertar beneficios y oportunidades sociales a las diversidades sexuales, pues el fomento y expansión de las identidades de género en instancias educativas favorece la visibilización de las diversidades y promueve la transgresión paulatina de paradigmas tradicionalistas.

Los entrevistados también asienten en afirmar la importancia de la política de diversidad sexual en cuanto significa la posibilidad de acceder a procedimientos quirúrgicos desde la protección de la salud preventiva, el cambio de identidad legal o el matrimonio igualitario. Dichos avances jurídicos reivindican el rol y los significados de los actores LGTBIQ+ en la contemporaneidad e incrementan la probabilidad de incidir en la aceptación e inclusión social.

### **Reclamo de garantías: una política pública de papel**

La segunda tendencia emerge de los significados de participantes con alguna experiencia en cargos públicos o ejerciendo activismo, por lo que sus visiones se orientan a repensar y cuestionar el procedimiento actual vivenciado en las políticas públicas de diversidad sexual, puesto que aunque brinda herramientas e insumos de protección ante las vulnerabilidades históricas subyacentes al tradicionalismo cultural, no potencializa en su totalidad el cumplimiento de beneficios y garantías jurídicas a la población LGTBIQ+.

“La política de diversidad sexual para mí es un punto de partida, es tener sobre la mesa herramientas e insumos que le permiten a la comunidad LGTBI enmarcar cuál es su ruta de trabajo cómo organización, como colectivo para reclamarle al Estado la asistencia que necesita para atender al grueso la población LGTBI desde la atención médica desde la oportunidad laboral, desde la inclusión social. La finalidad es, enmarcados en la constitución política del país, decirle al estado aquí estamos, somos seres sociales, políticos y necesitamos también como el resto de las personas que nuestra voz se sienta, estamos presentes para transformar este país”.

(Marcelo)

“Si la alcaldía no se dispone a cumplir una política pública para una población diversa que necesita garantías, no solamente en educación y trabajo, sino en salud pues no se está cumpliendo su estadía como el principal objetivo que tenía la administración pública, los planes de desarrollo de cada alcaldía y gobernación tienen que meterle LGTBI como por una garantía. Yo me siento tranquilo porque, aunque haga parte de una población etiquetada por una vulneración, yo no me siento vulnerable, no me siento minoría, yo soy un ser humano, entonces es más bien como velar por las garantías de una sociedad y de unos seres humanos que necesitan no aprobación, si no unas garantías de bienestar para su vida y su estilo de vida”. (Ignacio)

“Se supone que los derechos humanos están contemplado el tema del respeto y yo creo que la política pública de comunidad LGTBI nace para eso, para propiciar el respeto y la inclusión qué si vamos en temas legales pues eso ya está contemplado en la Constitución; el tema de respetar y de no discriminar. Cuando hablamos de política pública, yo siento que, bueno si es muy bonita y todo y hay que respetar, hay que incluir y se queda ahí, es una política muy bonita, pero a la hora de actuar muy pocas políticas actúan, yo creo que la política pública de la comunidad LGTBI debe ser repensada y puesta otra vez en marcha”. (Miguel)

Los aportes de la presente tendencia surgen del cuestionamiento y criterio de los entrevistados, ya que por medio de sus experiencias políticas han vivenciado las realidades en los diagnósticos, construcción de las propuestas, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo, por lo que sus visiones se encaminan a la crítica constructiva en relación a repensar, replantear y re implementar la política de diversidad sexual.

Por su parte, también se expone cómo el estado debe propiciar escenarios de respeto y diálogo intercultural, pues las dinámicas de relacionamiento armónicas posibilitan intercambios y construcción de saberes para la potenciación de la veeduría ciudadana. La implicación de las administraciones públicas consiste en resguardar la responsabilidad social y ética de su accionar, ya que la política pública de diversidad sexual debe servir estrictamente a su población, no a campañas para obtener votos o llegar al poder, sino más bien debe significar una convicción de apoyo, reconocimiento, aceptación e inclusión por parte de los entes territoriales.

Los entrevistados precisan la necesidad de innovar en las metodologías, estrategias, planes y proyectos concernientes a la política pública de diversidad sexual, ya que afirman que la implementación puede tener más impactos beneficiosos si se caracterizan mejor las metas, objetivos e indicadores de la misma. Por último, se perciben nociones positivas hacia la representación política futura de los participantes en la construcción de un mejor país, un mejor

estilo de vida colectivo y la importante acreditación a los principios fundamentales de los Derechos Humanos.

### **Hacia el progreso: un camino ganado**

Las dos posturas consignadas en la presente tendencia son significaciones subjetivas de los entrevistados sobre la política pública de diversidad sexual, las cuales se orientan a concebirla como un marco legal y jurídico que posibilita las ganancias contemporáneas en el tema de inclusión y aceptación social. Son consideradas también como planes y estrategias civiles que facilitan el progresismo, el mejoramiento de la calidad de vida y los niveles de bienestar poblacional.

El nombre de la tendencia se atribuye a las percepciones de los participantes, pues los conceptos brindados sirven explícitamente para denominar y categorizar la coincidencia de los códigos. De hecho, los significados de la política pública se perciben positivamente.

“Para mí significan un camino ganado. Es que gracias a eso hoy podemos luchar y ejercer nuestros derechos, gracias a esas políticas públicas, a esos planes de acción, a esas estrategias, a ese marco normativo o a ese conjunto de situaciones que contiene la política pública tenemos pues un camino ganado y muchas garantías de derechos, podemos acceder a muchas situaciones, tenemos la posibilidad de acceder a programas, proyectos orientados a nuestra población que busquen brindar mejores calidades de vida a nuestras poblaciones, visibilizarlas”. (Humberto)

“Yo pienso eso como progreso o más bien, desde un punto de vista desde mi profesión progresismo de los derechos y esa posibilidad de que cada día se reconozcan derechos que normalmente han sido vulnerados. Una política de diversidad sexual para mí es eso, progresismo en derechos vulnerados o nunca reconocidos, como la participación política teniendo en cuenta los intereses y necesidades de esa comunidad y de derechos civiles por así llamarlos, puedo mencionar el ejemplo más común como la unión marital entre personas del mismo sexo, el cambio de cédula”. (Robert)

Los significados de los participantes en esta tendencia muestran una actitud esperanzadora frente a los beneficios, garantías y avances legales que posibilita la política de diversidad sexual. El camino ganado hace alusión a las luchas por el reconocimiento político y empoderamiento paulatino de los colectivos por reflexionar las relaciones de poder del género y las identidades

plurales, así mismo, la expresión de progresismo se debe al desarrollo social y las múltiples ganancias jurídicas en la participación de la población LGBTIQ+.

Por su parte, los participantes comentan el rol de la política pública para contribuir a la superación de la vulnerabilidad histórica, por lo que brindan una perspectiva favorable respecto a los cambios y avances democráticos contemporáneos que han posibilitado una transformación paulatina de paradigmas tradicionalistas, contrastados con mejoras jurídicas en pro de la aceptación, las oportunidades y la inclusión.

Algunos de los beneficios mencionados por los entrevistados que ofrecen la política pública de diversidad sexual hacen alusión a las transformaciones simbólicas incidentes en la norma, como por ejemplo el cambio de documento, la unión marital de hecho e inclusive la sensibilización brindada por las administraciones públicas para informar sobre las orientaciones diversas como acto pedagógico.

### **Categoría 3:**

#### **Sin Experiencias De Participación, Pero Con Intención De Adquirirlas.**

Esta categoría emergente tiene la intencionalidad de explorar las experiencias de participación de los entrevistados alrededor de la política pública de diversidad sexual. En general, se perciben las vivencias de las personas con algún rol e incidencia en el medio público, el cual adjunta fragmentos orientados a describir cómo se han gestado acciones locales, cómo se han ofertado campañas de capacitación y sensibilización de la diversidad sexual e incluso los que han sido parte del desarrollo de la misma política municipal, hasta el deseo por consolidar estrategias similares en Bello o área metropolitana.

Se adjuntan también percepciones de desconocimiento sobre cómo vincularse a la movilización social por el desinterés o la apatía al estereotipo político corrupto, pero asienten que tal vez en el futuro puedan desarrollar acciones a favor de las personas LGTBIQ+ por interés a la colaboración comunitaria, la superación de la vulnerabilidad y las relaciones armónicas entre la comunidad. Finalmente, se exponen los que desean participar con el propósito de transgredir, emancipar y potencializar las garantías del colectivo por convicción académica e identitaria.

En esta categoría se evidencian 3 tendencias:

### **Experiencias, anécdotas y vivencias de participación política:**

Los entrevistados comentaron sus múltiples experiencias de participación en la política de diversidad sexual municipal e indican que han intervenido en programas formativos y pedagógicos, iniciativas barriales para ofrecer información de calidad de la diversidad sexual, así como la intención de un participante empoderado de llegar en un futuro a un rol político importante de la ciudad. Es relevante plantear también el anhelo de algunos participantes en crear la política pública en el municipio vecino de Bello.

“He participado en encuentros de la alcaldía de Medellín, programas, cursos, diplomados que orientan como a estas poblaciones para formación y la divulgación, la replicación de la información aprendida, entonces dentro del ejercicio de la política pública dentro de las actividades son esos, diplomados, grupos que busquen formar a la población y que busquen replicar esta información, entonces sí he tendido cierto acercamiento como a esta política desde temas educativos”. (Humberto)

“En algún momento estuvimos proponiendo un ciclo de cine LGTBI para abordar la sexualidad desde otras ópticas, estuvimos lanzando una mesa LGTBI que agrupaba los barrios de la comuna 11, pero que por unas diferencias entre los integrantes del grupo se disolvió. Participé en una mesa que fue muy incipiente relacionada con el tema LGTBI para Bello en la que estamos hablando de la incidencia la participación y la intervención de la población LGTBIQ por actores sociales netamente, sin nada que ver desde lo gubernamental. Eso me ha permitido ampliar mi horizonte hermenéutico sobre el tema de la participación y hay otros factores que facilitan y posibilitan que uno esté inmerso, desde la recreación también hay un vínculo muy estrecho, aunque no lo parezca con el tema LGTBI y en general cuando uno trabaja con cultura también tiene que entender que el asunto LGTBI hace parte de una cultura más amplia” (Marcelo)

“Yo soy uno de los que hizo la política pública de Medellín. Yo sé que cuando mi nombre esté en el tarjetón y yo me recorra Medellín la gente va retroceder todo lo que yo les hice años atrás en las charlas de orientación sexual, esas son las acciones que ahora en unos años me van a llevar a tener ese título y ser el presidente del concejo de Medellín. Yo hasta hace poco trabajé en el centro de diversidad sexual y de género de Medellín y mi foco era el centro de diversidad sexual”. (Ignacio)

“He tenido la posibilidad de conocer la casa diversa, también la posibilidad de trabajar en espacio público donde me he encontrado con muchos miembros de la comunidad LGBTI, que trabajan en la calle como venteros ambulantes, entonces esa ha sido mi participación de cierta manera. En este momento hago parte de la

mesa de diversidad sexual del municipio de Bello y estamos en la creación de la política pública diversa de Bello, en Medellín pues no sé si en el futuro, si tendría alguna incidencia o alguna participación directa”.

(Juan)

Para estos participantes, la representación civil tiene una significación bastante importante porque ratifica la calidad de la participación LGTBIQ+ de las propuestas destinadas para ellos, como hacer buen uso de los canales pedagógicos que oferta la alcaldía para la socialización de las orientaciones diversas, también el hecho de que los participantes hayan visionado propuestas barriales denota compromiso por la comunidad, sin desconocer los sinsabores que puede causar la política y su crítica anterior de ellos hacia la misma.

Incluso es posible inferir que las experiencias previas de los participantes en la política pública de diversidad sexual enriquecen su bagaje legal en relación a herramientas y mecanismos jurídicos para generar transformaciones en la realidad social a futuro, así pues, se revelan intenciones de en tiempos futuros participar de forma activa en los procesos de gobernanza de la ciudad y su área cercana. Propuestas verdaderamente pensando en las necesidades históricas, culturales, económicas, políticas, sociales y de seguridad personal de la comunidad LGTBIQ+.

La expansión de la política pública para las diversidades en municipios como Bello y el área metropolitana evidencia que se siguen prolongando vulnerabilidades a la población por lo que los entes territoriales deben garantizar seguridad y participación con la política, sin embargo, también denota intenciones comunitarias por consolidar mesas de diálogo y concertación, así como deseo LGTBIQ+ por integrarse en las agendas públicas como una temática con necesidad de expansión.

### **Apatía por la politiquería, a favor de lo comunitario**

Esta tendencia surge ante la percepción de los participantes que visualizan la política como algo que no es de su gusto e interés porque sienten una mayor afinidad y empatía con procesos,



acciones, gestos comunitarios y cooperativos que permitan brindar ayuda a quien lo necesite pero manifestando el no querer estar inmersos en decisiones estatales o luchas activistas.

“La política me parece un tema bastante complejo y amplio, es complicado y no quisiera estar envuelto en nada que tenga que ver con política, de pronto si ayudar a algunas personas, es decir ayudar a nuestra comunidad. Decirte yo te voy a ayudar, ¡venga hagamos una reunión y hagamos como una especie de bazar cositas así!, pero que sea algo que yo tomé la decisión o que alguien diga ¡Ay vení vamos a colaborar!, vamos a hacer una campaña acerca de esto pero en política no, no tendría el gusto de hacerlo” (Geordy)

“Yo creo en la participación no como un tema de visibilidad o de, pues no, mi problema no es con eso, mi problema es con la forma. Yo creo que puedo y estoy interesado en participar en algún momento en algún proceso con la situación que nos afecta y ya, pues normal, ósea participar pero no de una forma... ¿Cómo lo digo? conozco muchas personas que se han dedicado casi que gran parte de su vida hacer activismo por la comunidad, yo no me veo en esas, pues no me veo haciendo parte de la defensa de derechos de un montón de gente, no, simplemente participar de las decisiones y ya”. (Robert)

Para estos dos participantes, la percepción con respecto a la implicación de participación en escenarios de políticas públicas es incierta, pues no descartan la posibilidad, aún cuando no es algo que les apasione porque no son temas de su gusto, además las ven como una temática complicada, por esto no se visionan cooperando en espacios políticos dado que existen dudas alrededor de su veracidad y funcionamiento, tal vez no creen en la forma en que se desarrollan estos procesos públicos.

De otro lado, manifiestan la intención de poder contribuir a las problemáticas y vulneraciones de la población LGTBIQ+ desde una forma pasiva, es decir sin estar inmersos en luchas sociales, procurar por la realización de acciones puntuales partiendo de las necesidades precisas que pueda presentar una persona que hace parte de la comunidad, en la cual se tenga el poder de decidir libremente qué hacer y cómo actuar.

Ante esta situación se puede concluir que la población no tienen una experiencia de participación dado que no es de su atracción integrarse a causas sociales masivas, sino más bien el deseo de ayudar desde la caridad a quien lo requiera o presente un problema de vulnerabilidad, puesto que se evidencia una apatía hacia la política considerada como un asunto enredado e inclusive dificultoso y es por esto que surge esa tendencia de trabajar desde adentro de la

comunidad sin vincularse con entes gubernamentales, es decir tomar decisiones propias sin influencias externas.

### **Gusto por participar y transgredir ideales:**

Los cuatro entrevistados perciben la ausencia de participación previa en la política pública como efecto del relacionamiento escaso o empalme con las diversidades sexuales y los grupos asociados, quizá sea por la ausencia de promoción, difusión o propaganda que las administraciones públicas imparten sobre sus planes de inclusión y aceptación social. No obstante, exhiben la vital importancia de ejercer el rol político en el futuro, debido a que lo harían de forma reflexiva e incidente ya sea por las experiencias académicas o empíricas con la realidad social. Propiciando iniciativas que expongan las necesidades reales de la población en ámbitos educativos, en salud y en términos de trabajo digno.

“No he tenido ese empalme con políticas públicas, pero sí me encantaría participar de hecho me está llamando mucho la atención el tema de género y diversidad, siento que estamos en una época súper importante para nuestra población, yo sé que ha habido problemas en cuanto a que no podemos ser libres en muchos espacios, pero creo que ahora podemos serlo, entonces sí me gustaría mucho trabajar en ese tipo de cosas, como llegarle a una sociedad tan sesgada con ideologías tan homofóbicas para que transgreden ese tipo de cosas y seamos vistos como si fuéramos heterosexuales ¡normal!. Porque es fundamental para que la sociedad esté más unida y en un funcionamiento incluyente. (Daniela)

“No he participado pero sí me gustaría mucho poder aportar a la política pública, porque siento que hay que volver a repensar esos términos, hay que volver trazar el tema de inclusión, de exclusión, de discriminación de cuál es la verdadera comunidad LGTBI si, si están haciendo valer sus derechos, como nos representan porqué es que hemos caído como en ese estigma de que la comunidad es otro tipo de cosas y por eso mismo como nos han pordebajado, nos han violado nuestros derechos, nos han tratado mal en toda parte, entonces por eso creo que es necesario desdibujar, repensar, reconstruir volver a hacer la política pública”, (Miguel)

“La verdad yo me sentiría en capacidad de participar, he sido parte de esas necesidades y pienso que no hay mejor persona que aquella que haya vivido las necesidades de su pueblo, es como un presidente, si sabe las necesidades de su pueblo va tener toda la capacidad para ayudarlo a sobresalir, pienso que yo al tener todo este proceso desde tan niña podría saber más o menos indicar bien lo que necesita mi comunidad, tanto en salud, en el tema de las autoridades, en un espacio en la sociedad. Me enfocaría mucho en la educación, la salud y en el sistema laboral” (Mireya).

“Me encantaría participar, sería el trabajo perfecto, pues es lo que soy y que no solo me define, también me gusta y me mueve, me mueve las fibras como decimos en la academia”. (Jasmin)

Los fragmentos presentan una actitud positiva para integrarse en el futuro con las políticas públicas diversas porque poseen la intencionalidad de participar de las decisiones comunes de la población LGTBIQ+, todo con el propósito de transformar creativamente la realidad de las personas diversas, pues sienten afinidad y cierta solidaridad a las experiencias personales y colectivas de las personas con preferencias plurales en el contexto medellinense. Reconocen las vulneraciones prolongadas por cuestión de la homofobia y plantean que los cambios estructurales de dichos paradigmas tradiciones pueden ser abolidos en un futuro, ya que el progreso y normalización de lo diverso es más visible gracias a la política pública.

Se evidencia una postura con respecto a la caracterización de las necesidades sociales de las personas LGTBIQ+ por parte del ente estatal, argumentando que la verdadera identificación de las problemáticas posibilita el accionar de la política dirigido a contrarrestar la carencia global, por lo que se recalca la indiscutible participación de la población objeto en los planes, programas y proyectos, debido a que se empodera la representatividad y potencia los intercambios favorables entre actores políticos.

Por último, el rol de la academia y de las experiencias empíricas en la realidad son vistas como espacios para fomentar el conocimiento sobre las implicaciones de ser LGTBIQ+ en Medellín, deja entrever también cómo los participantes sienten proximidad con la temática. El querer vincularse, sobresalir y expresar la libertad humana es una constante de los implicados, ya sea porque se ha vivenciado en carne propia o simplemente es el deseo por contribuir a una sociedad más abierta a la diversidad humana.

## Discusión

Las categorías emergentes nacen de la necesidad de dilucidar los conocimientos empíricos, pragmáticos, sumado los significados y experiencias que posee la población LGTBIQ+ alrededor de la política pública de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín, hallando un preocupante resultado en relación al desconocimiento y desinformación de políticas públicas de diversidad sexual por parte de sus población, sin embargo, también se evidencia

como desde las administraciones departamentales y municipales tampoco se resalta la importancia de que dicha población se empodere de sus derechos.

Frente a este preocupante hallazgo, los participantes de este estudio reflexionan ante el particular suceso de conocer y no conocer, como un sin sabor por la ausencia de saberes específicos sobre las características de la ya mencionada política, donde reconocen que este mecanismo político y público general como una herramienta beneficiosa, una ley que los protege y ampara ante situaciones de vulneración social, pero detectan que quizá una de las causas de su desconocimiento se deba a la ineficiencia de publicidad y promoción gubernamental.

A lo anterior, se suman las consideraciones de los autores previamente abordados en la fase teórica, los cuales también concluían en que los diagnósticos para la realización de políticas públicas de la población LGBTIQ+ carecían de aspectos inclusivos para el fomento de la participación en las mismas (Galaz, Sepúlveda, Poblete, Troncoso y Morrison, 2018) Grandón (citado por Navas, 2019) En contraste, (Mora, 2017) expone el caso puntual de la política pública LGTBIQ+ de Nariño evidenciando inconsistencias en la caracterización de necesidades en campañas de visibilización de diversidad de género.

De otro lado, el análisis Esguerra y Bello (citados por Navas, 2019) coinciden con (Jiménez y Quiroga, 2016) en que la carencia de participación de la población objeto interfiere con la consolidación de relaciones entre los miembros de la población, prolongando el desconocimiento, denotando ausencia de compromiso de los actores de la política pública en pro del empoderamiento civil.

Por otra parte, la política pública dentro de sus instancias legales es un mecanismo que fomenta la participación de sectores socialmente marginados, propiciando por una inclusión y retribución ante derechos vulnerados. Es interesante plasmar las apreciaciones más optimistas y conceptuales sobre la política pública de diversidad sexual porque aunque algunos la desconocen, surge un imaginario alrededor de su pertinencia para contribuir al empoderamiento de la población LGTBIQ+ que ha sido históricamente excluida y necesitaba una resignificación de derechos universales infringidos o negados.

Simultáneamente, la postura de Aguilar (citado por Aguilar y Lima, 2009) añade a lo antedicho que debido a la relación entre las significaciones, pues la política pública representa un diseño de acciones intencionadas con el fin de buscar estrategias viables para la mitigación de una situación problema, en este caso la discriminación, marginación y exclusión. Además, la política pública es conocida por los implicados como un sinónimo de promoción de la diversidad, un conjunto de oportunidades y una herramienta para combatir la homofobia.

Sin embargo, los activistas parte de la muestra poblacional sincronizan su opinión con los aportes de (Alzate, Esguerra y Alanís, 2019) como también (Mejía y Almanza, 2010) señalando la política pública como mecanismo legislativo incapaz de brindar resguardo integral a la vulneración histórica y sistemática.

En el caso Colombiano, la política pública de diversidad sexual ha simbolizado avances en la garantía de algunos ámbitos de la vida humana para la población LGTBIQ+ (Decreto 762, 2018) y (Acuerdo N°008, 2011), sin embargo, su rol de difusor de información útil y enriquecedora fue cuestionado repetidamente por los participantes. Según Collins (1998), la interseccionalidad en la política pública de diversidad sexual debe representar pedagogía para des categorizar las jerarquías del poder y exponerse a todos los actores. (Navas 2019 citado por Esguerra y Bello, 2014).

Adicionalmente, identificar los significados de la población LGTBIQ+ alrededor de las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género intencionalmente integra los saberes subjetivos, personales e intransferibles de los participantes, de este modo las respuestas del estudio fueron positivas pues se vinculan a la aceptación social, debido a que la población se siente beneficiada y enaltecida por el reconocimiento estatal de sus derechos. Es de resaltar que los significados surgen desde una postura vivencial, cotidiana y abiertamente perceptible a las experiencias de cada entrevistado, en este orden de ideas, se evidencia coincidencias con los aportes de (DeGrandpre, 2000), (Ballesteros, 2015) y (Putman, 1984).

Como hecho significativo, dentro del estudio se detectó el código recurrente de la aceptación e inclusión como significación de la política pública de diversidad sexual, expresando emotividad ante estas propuestas incluyentes, identificando la necesidad de adaptar la diversidad sexual a la modernidad, dejando a un lado posturas homofóbicas y discriminatorias, resaltando

triumfos legislativos ante el conservadurismo tradicional. A lo anterior, se vincula una relación teórica expuesta por (Williams, 2004) quien concuerda con los ámbitos que dispone el Manual de las Naciones Unidas (2017) en relación a la defensa de los Derechos Humanos y el fomento de las estrategias estatales para reducir factores de riesgo y mejorar paulatinamente condiciones de bienestar, de igual modo, la inclusión es asociada con el pluralismo ideológico, la participación de las minorías en decisiones de poder y el deber ético estatal de propender por facilitar escenario de diálogo interseccional.

Los significados encaminados al reconocimiento, resguardo, apoyo, protección y seguridad, resultantes de la percepción subjetiva de los implicados convergen con lo planteado por (González, 2002) y la implicación de respuesta gubernamental oportuna de la política pública para contrarrestar cuestiones sociales. Es posible traer a colación a (Sánchez, 2017) frente a los diversos triunfos jurídicos contemporáneos en Colombia de la población LGTBIQ+, convalidando el acceso a servicios esenciales, tales como la salud, educación, oportunidades laborales, protección integral, seguridad personal e inclusión jurídica, sin desconocer los retos sociales que supone la aceptación social en una latitud tradicionalista. (Bustamante, 2013).

No obstante, se conjugan posturas antagónicas con respecto a las nociones y los significados de la política pública de diversidad sexual, afirmando falencias en su proceso de construcción e implementación porque afirman que fueron desarrollados desde miradas miopes, no solo esto, sino también se dan connotaciones emergentes sobre el cumplimiento parcializado pues su deber ético tendría que basarse en un cumplimiento total, concordando con los estudios de Flores, 2007; Rodríguez y Valenzuela, 2011; Suárez, 2017; Wences, Granados y Rangel, 2016 en la necesidad estatal de planear nuevamente las acciones públicas para optimizar los beneficios de la política pública a la población objeto porque la discriminación y exclusión reduce las posibilidades de participar de la democracia diversa.

Explorar las experiencias de participación e inclusión de los entrevistados en relación a las políticas públicas de diversidad sexual da una visión holística de las implicaciones directas de la población LGTBIQ+ y su incidencia en la agenda pública, así pues, se detecta a los que sí han participado, los que no lo han hecho pero quisieran hacerlo y los que definitivamente apoyan la causa de la diversidad pero no quieren ejercer el activismo.

La participación ocasional de los actores LGTBQ+ en los procesos de convergencia de la política pública de diversidad sexual e identidades de género reiteran los supuestos de Mora (2017), Esguerra y Bello (citados por Navas, 2019) y Jiménez y Quiroga (2016) no solo exponiendo la falta de representación civil de los inmersos en la política pública, sino también ampliando el campo crítico sobre las razones del desconocimiento y la necesidad de consolidar movimientos sociales.

Hay un código recurrente con respecto al interés futuro de ejercer un rol público en consecución a reivindicar derechos y afianzar los lazos de comunidad, debido a que existe afinidad, pasión o motivación por vincularse a la temática, es de su gusto y lo harían con determinación, teóricamente son abordados por (Pinzón, 2014), (Touraine, 1988) y (Buriticá, 2010) porque el poder de movilización moderno de colectivos con intereses comunes para liderar la reivindicación política, fortalece el reconocimiento diferencial y la deconstrucción del patrón social estereotipado. De igual modo, se plantea la evolución cultural en materia de derechos y los múltiples recursos memoriales, económicos, humanos, patrimoniales incidentes en la política pública, facilitando escenarios de representación como los familiares, sexuales, ciudadanos e incluso religiosos coexistentes en la democracia. (Henríquez y Díaz, 2019).

Un punto clave por contextualizar es el papel protagónico de la sigla 'Queer' a lo largo de la investigación, debido a muchas posturas al igual que (Fonseca y Quintero, 2009) argumentando la criticidad de las significaciones sobre cuestionar los entes gubernamentales, la transgresión de identidades y la intencionalidad de participar en movimientos para empoderar la inclusión de las personas LGTBQ+. Al igual que (Escobar, 2007) discute la pugna sobre los poderes históricos debido a la exclusión y ambigüedad impartida por los entes tradicionales, pero las teóricas críticas emergentes potencializan las alternativas para reflexionar la diversidad humana.

La categoría sustentada por los participantes en tono positivo también retoma las nociones de (Noir, 2010) y los logros LGTBQ+ en materia política en latitudes variadas, posibilitando el acceso y resguardo a derechos fundamentales, al igual que el Manual de las Naciones Unidas (2017) y los deberes estatales por propulsar acciones en aspectos de educación, participación civil, bienestar económico, seguridad personal y salud.

Explorar las experiencias de participación abre un panorama sobre las dinámicas actuales en el contexto medellinense y el área metropolitana en materia de inclusión LGTBIQ+ en la política pública de diversidad sexual e identidades de género, de hecho, tal como expone (Alzate, 2017) el Acuerdo Municipal 08 de 2011 reglamenta la veracidad de las acciones con necesidad de respuesta administrativa local y hasta la fecha la promoción de la política pública según los participantes ha sido cuestionable, siendo una de las causas del desconocimiento de la misma.

Para concluir, es importante reconocer las complejidades alrededor de los procesos políticos de participación para las diversidades sexuales, por lo que la prevalencia de factores sociales concebidos como barreras o trincheras de acceso de información son una divergencia jurídica que imposibilita la inclusión verídica, no solamente brindando garantías intermitentes en temas ineludiblemente contemplados en los derechos humanos (Mejía y Almanza, 2010).

### Conclusiones

Los significados de la comunidad LGTBIQ+ alrededor de la política pública de diversidad sexual de Medellín se dan desde experiencias relacionadas, vinculadas y vivenciadas a su cotidianidad laboral, academia y de socialización. Las perspectivas se generalizan ante el concepto de inclusión, manifestando que la política pública realizada para su comunidad es sinónimo de progreso, reconocimiento, garantías, resguardo, aceptación, apoyo y seguridad futura ante panoramas históricos de vulnerabilidad, exclusión, discriminación y marginación social.

De igual modo, se evidencian posturas analíticas con respecto a la implementación y los efectos positivos de la política, señalando que deberían manifestarse en ámbitos educativos, laborales, en salud y seguridad personal para la comunidad LGTBIQ+, por lo que los implicados con experticia sobre las dinámicas democráticas del contexto recomiendan repensar las acciones sociales de la política pública para las diversidades.

Ante la intención de identificar los conocimientos de la población LGTBIQ+ se halló que la mayoría de participantes desconocen la existencia de la política pública de diversidad sexual e identidades de género en el contexto paisa y se cuestionan las razones por las que ignoran la política a sabiendas que es una temática de su interés, aludiendo a que quizá sea porque los entes



gubernamentales no la publicitan, promocionan o anuncian lo suficiente o por falta de relacionamiento comunitario entre las personas con orientación diversa. A su vez, suponen que brinda garantías para la visibilización y superación de las vulnerabilidades históricas de las personas LGBTIQ+.

Por otra parte, los individuos entrevistados con experiencias previas de participación en la política pública brindan una crítica constructiva con respecto a la utilidad de la misma, argumentando que su cumplimiento es parcializado debido a que no se genera una trascendencia en la cotidianidad de la población LGTBIQ+ o imparte cobertura en las periferias para superar las necesidades de salud, seguridad personal, acceso laboral, educación e inclusión verídica.

El propósito de reconocer los significados de las personas LGBTIQ+ frente a la política de diversidad sexual se sustenta en percibir sus nociones subjetivas, personales e intransferibles, de este modo, se concluye que los participantes la conciben de forma positiva como aceptación social progresiva para transgredir ideologías tradiciones y represivas e incidir en la inclusión LGTBIQ+ en múltiples ámbitos de la vida social.

Fue reiterado el hecho de que la política pública potencializa el bienestar, las garantías y el resguardo legislativo, sin embargo, nuevamente los partícipes con previa incidencia pública cuestionan el rol de los entes gubernamentales para el real cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores y proponen repensar la política en concesión a caracterizaciones, diseños metodológicos, procesos de implementación y seguimiento más asertivos para expandir la propuesta a la ciudad y su área metropolitana.

Explorar las experiencias de participación en la política públicas de diversidad sexual por parte de la población LGTBIQ+ en Medellín posibilitó indagar el interés de los participantes por querer impulsar acciones en favor de la comunidad diversa en instancias futuras en cuestión de inclusión y aceptación social. También se hallaron que las vivencias previas de algunos implicados dejan una clara intención de seguir trabajando por el movimiento político del territorio y así expandir la propuesta a municipios como Bello y el área metropolitana, fortaleciendo las garantías colectivas para las personas diversas. En suma, se encontró que la visión de participantes en la política pública no sería placentera, pero sí afirman la posibilidad de

ser parte de las decisiones políticas o ayudar de forma voluntaria sin involucrarse directamente en el activismo.

Concretamente, las políticas de diversidad sexual e identidades de género en la ciudad de Medellín significa para los participantes de la población LGTBIQ+ inmersos en el estudio: resguardo, inclusión, aceptación, garantías, apoyo, representación legal para acceder a derechos, beneficios y oportunidades, pero se reconoce la necesidad de mayor divulgación de las instancias que la política pública oferta por parte del ente gubernamental encargado, lo que contribuiría a reducir la desinformación al respecto, así como mayor compromiso comunitario por parte de las personas con orientación diversa para movilizarse y luchar por sus cometidos individuales y colectivos.

Un punto favorable a resaltar, es la intención futura de los implicados por ejercer un rol político incidente en el territorio, lo que permite concluir la vital importancia de la población objeto en todos los procesos vinculados a la política pública, desde el diagnóstico de necesidades inicial hasta la veeduría ciudadana constante, fomentando los deberes cívicos de la población LGTBIQ+ al igual que su calidad de vida.

Para la profesión del Trabajo Social, el quehacer de su acción en las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género debe representar un punto de partida para la defensa de los Derechos Humanos en convalidación de la inclusión y aceptación de grupos sociales históricamente vulnerados, por lo que la innovación de las teorías y metodologías de abordaje significa un compromiso por impartir pedagogía, así como una alternativa de incidir en procesos ciudadanos de reivindicación, justamente cumpliendo con todas las consideraciones éticas que promocionen positivamente la diversidad, pluralidad y múltiples formas de identidad humana. Comprendiendo el manifiesto de que la mayoría de la población consultada desconoce las características y aplicaciones de la política pública, se reconoce y requiere de un diagnóstico y análisis a profundidad de los alcances aplicativos y procesos estratégicos para llegar a toda la población LGTBIQ+ teniendo en cuenta las particularidades que rodean a la misma.

## Recomendaciones

- Se sugiere a los funcionarios municipales encargados de la política pública de diversidad sexual e identidades de género de la ciudad de Medellín promocionar, divulgar, informar y publicitar de mejor manera a la comunidad LGTBIQ+ de los beneficios y oportunidades de reconocimiento que ofrece el mecanismo legal, favoreciendo la superación paulatina de la preocupante desinformación de la misma, así como brindar más campañas de capacitación y sensibilización sobre la pluralidad humana, con la finalidad de que la sociedad en general desdibuje los estereotipos implicados a las personas diversas, así como la superación de factores vulnerables en ámbitos como la educación, seguridad personal, salud y garantías de inclusión que imposibiliten el pleno desarrollo de la propuesta.
- A la política pública de diversidad como a sus gestores, se le recomienda seguir efectuando diálogo reivindicativo entre los actores LGTBIQ+ y las administraciones públicas, así mismo, el uso del enfoque interseccional para concebir de forma holística los retos y desafíos territoriales en cuanto a inclusión y aceptación social de las diversidades.
- A la población LGTBIQ+ de la ciudad de Medellín y el área metropolitana se les sugiere integrarse activamente e informarse de las políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género porque es necesario el trabajo conjunto y movilizado para superar barreras históricas de vulnerabilidad, discriminación y exclusión, también se advierte sobre la necesidad de potencializar diálogos armónicos e interculturales que construyan escenarios de respeto y tolerancia humana en espacios educativos. De igual forma, se les recomienda crear asociaciones, redes o grupos de apoyo para vigorizar procesos políticos útiles, caracterizados y bien estructurados.
- A la Corporación Universitaria Minuto de Dios y a los (as) colegas de Trabajo Social se les recomienda seguir analizando y propiciando investigaciones, propuestas de acción o metodologías con enfoque de diversidad sexual, pues favorece la visibilización de las personas diversas y posibilita la expansión de propuestas necesarias como las políticas públicas, debido a que la profesión puede intervenir en todas sus dimensiones como lo

son, la gestión social: para intervenir en las estructuras sociales de organizaciones comunitarias y privadas, participar en análisis y aplicación de políticas brindando diagnósticos congruentes con la realidad del problema público; también la intervención en comunidad desde el trabajo social es una posibilidad para afianzar los tejidos sociales que se dan entorno a la diversidad sexual y de género, comprendiendo sus particularidades y propiciando pedagogía política y de potenciación de habilidades. seguidamente se propone una reconceptualización en la sistematización de las prácticas e intervenciones profesionales en Trabajo Social, para reivindicar la importancia y responsabilidad de la profesión por generar conocimientos y metodologías propias del territorio, como razonamiento a que los fenómenos sociales son propios del contexto y el territorio en que se dan.

### Referencias Bibliográficas:

- ACNUDH y ARC (2015) Las desigualdades y las personas LGBTI Sinopsis del debate en línea (p. 1-5). Recuperado de: [https://outrightinternational.org/sites/default/files/E-discussion\\_LGBT\\_ResumenFinal.pdf](https://outrightinternational.org/sites/default/files/E-discussion_LGBT_ResumenFinal.pdf).
- Aguilar, C., y Lima M. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? Metropolitan Autonomous University. Ciudad de México, México.
- Aguilar, L. (2012). Política Pública: Una visión panorámica. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD-Bolivia).
- Álzate, D. (2017). Políticas de inclusión – políticas de las diversidades: el caso lgbti en Medellín.
- Araoz-Fraser, Santiago. (2010). Inclusión social: un propósito nacional para Colombia. Universidad Central.
- Arcila, Mendoza, Jaramillo y Cañón. (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. Universidad Santo Tomás. Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología - Vol. 6, No 1, 2010.

- Arizaga, F. Guerrero, M. y Alencastro, M. (2013). Técnicas interactivas aplicadas a la enseñanza de las ciencias naturales para mejorar la calidad de los aprendizajes en el décimo año de educación básica” y propuesta: diseño de un manual de técnicas interactivas. Universidad de Guayaqui.
- Ávila, M. Martínez, D y Rodríguez, L (2015). Diversidad Sexual Y Políticas Públicas (Revisión Documental). Universidad Industrial De Santander. Bucaramanga
- Ballesteros De Valderrama. (2005). El concepto de significado desde el análisis de comportamiento y otras perspectivas. Univ. Psychol. Bogotá (Colombia), 4 (2): 231-244, julio-septiembre de 2005
- Barceló. (2015). La Creación De Significado: El modelo de filosofía experiencial del lenguaje de Eugene T. Gendlin. Vol. 73 Núm. 142 (2015): Enero-Junio 2015.
- Barreto, C. Benavides, J. Garavito, A. & Gordillo, N. (2003). Metodologías y Métodos de Trabajo Social. Universidad de la Salle recuperado de:  
<https://es.slideshare.net/darauz3/metodologas-y-mtodos-de-trabajo-social>
- Beltrán, K. L. (2018) Política pública, diversidad sexual y género estudio documental sobre la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual y de género en las políticas públicas del municipio de Pasto (2008-2015). Pontificia Universidad Javeriana, Cali.
- Bridge, A. (2010). Manejo y análisis de las colchas de retazos. Bogotá: ECHO/CARACOLA. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/139604869/Tecnica-Colcha-de-Retazos>
- Buriticá, I. (2010). Las Políticas Públicas Mujer y Géneros y LGBT y el caso de las transgeneristas. La manzana de la discordia. Vol. 5, No. 1: 35-43. Universidad Nacional de Colombia.
- Bustamante, W. (2013). Masculinidad y homofobia. El control de la sexualidad del varón en la construcción del Estado colombiano. Instituto de Estudios Regionales – INER, Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia.
- Camelo, A. y Cifuentes R. (2004). Metodología integrada en Trabajo Social. Tendencias & retos
- Camelos, J. (2016). Influencia del movimiento LGTBI como gestor de políticas públicas en el Ecuador. Facultad de Derechos de Ciencias Sociales (UDLA). URL:  
<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/6672/1/UDLA-EC-TLCP-2016-43.pdf>
- Colombia Diversa. (2015). “Situación de derechos humanos de las personas LGBT en Colombia, 2010-2015”.pp.3 .Recuperado de

[https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/COL/INT\\_CCPR\\_CS\\_S\\_COL\\_25227\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/COL/INT_CCPR_CS_S_COL_25227_S.pdf)

Colombia Diversa. (2020). cifras y violencia, URL: <https://colombiadiversa.org/base-datos/nacional/>

Concejo de Medellín. Decreto No. 1928 de 2011, Medelli-Colombia, Recuperado de [https://www.medellin.gov.co/sicgem\\_files/BodyPart\\_5b3741af-cfba-45ca-88ea-f96954adac82.pdf](https://www.medellin.gov.co/sicgem_files/BodyPart_5b3741af-cfba-45ca-88ea-f96954adac82.pdf)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Glosario\\_TDSyG\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf)

Corchuelo, A. (2015). Normatividad, documentación relevante y lineamientos de política pública desde las competencias de los gobiernos territoriales, en relación con los temas de: equidad de género, embarazo en la adolescencia y población LGBTI. Pg. 28,29. Bogotá, D.C.

De Lauretis, T. (2015). Género y teoría queer. Mora, (21), 107-118. Recuperado de: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/viewFile/2402/2062>

Decreto Número 762. (2018). Ministerio del Interior. República de Colombia.

Díaz, L., García, U., Martínez, M y Varela, M (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F. Recuperado de: [http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num03/09\\_MI\\_LA%20\\_ENTREVISTA.pdf](http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num03/09_MI_LA%20_ENTREVISTA.pdf)

Díaz, M. (2004). Homosexualidad y género. Cuicuilco, vol. 11, núm. 31. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Distrito Federal, México.

Duranti, R (2011). Diversidad Sexual: Conceptos para Pensar y Trabajar en Salud. Dirección de Sida y Ets Ministerio de Salud de la Nación.

Echeverría, G., & Maturana, J. M. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. Universitas Psychologica, 14(4), 1485-1498. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.acdp> Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v14n4/v14n4a25.pdf>

- Escobar Triana, Jaime. (2007). Diversidad Sexual y Exclusión. Revista Colombiana de Bioética, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2007, pp. 77-94. Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia.
- Escobar, A. (2018). Construcción y aplicación de un árbol de problemas transdisciplinar en práctica asistencial. Ciencia y Salud Virtual, 10(2),14-31.DOI.
- Esguerra, C & Bello, J.A (2014). Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica, Revista de Estudios Sociales [En línea], consultado el 20 abril 2019. URL:<http://journals.openedition.org/revestudsoc/8366>
- Flores, J. I (2007). La Diversidad Sexual Y Los Retos De La Igualdad Y La Inclusión. Área De Investigación Empírica Y Opinión, Instituto De Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma De México. Recuperado de:  
[https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/E000](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E000)
- Fonseca, C., y Quintero, M. L. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. Sociológica (México), 24(69), 43-60. Disponible en:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732009000100003&script=sci\\_abstract&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732009000100003&script=sci_abstract&tlng=en)
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones, 7(1), 201-229. Doi: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- García, A. (1980). Historia Y Presente De La Homosexualidad. Análisis Crítico De Un Fenómeno Conflictivo. Universidad Complutense De Madrid.
- García, D. C. (2005). Teoría queer: reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad. Teoría queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas, Madrid, Egales, 21.
- Garrido, J. (1979). El Significado como Proceso: Connotación y Referencia. Anuario de Estudios Filológicos 1979 2, 19-40
- Gil, F. (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre ‘la política LGBT’ y el deseo del Estado. Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana. ISSN 1984.6487.
- Gómez, E. (2011). “EL MODELO INTERPRETATIVO”. Recuperado de:  
<http://ejemetupnle94.blogspot.mx/2011/10/el-modelo-interpretativo-tercer.html>

- Gonsalves, L (2012). Homofobia familiar: discriminación “entre cuatro paredes”. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de : <https://www.aacademica.org/000-072/623.pdf>
- Gutiérrez, J.A., Restrepo, R.D., Zapata, J.S. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, (8), 2, 333-351. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>
- Henríquez, C. & Díaz, J. (2019). Percepción y Representación de la Comunidad Lgbti en la Sociedad. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Hernández, F (2013). Fronteras morales y políticas sexuales: apuntes sobre 'la política LGBT' y el deseo del Estado. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (13), 43-68. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S1984-64872013000100003>  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89\\_ES\\_UNA\\_POL%C3%8DTICA\\_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Jiménez, J ; Cardona, M, & Sánchez, M (2017) Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia. *Papeles de Población*, 23(93),231-265. ISSN: 1405-7425. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112/11252977009>
- Lamas, M, (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”. En *Cuicuilco*. vol. 7, núm. 18, pp. 95-118.
- Lambda Legal. (2013). Conceptos básicos sobre el ser LGBT. Recuperado de [https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg\\_conceptosbausicos\\_final.pdf](https://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbausicos_final.pdf)
- Larios, D. & de la Mora, J. (2016). *Diversidad sexual y universidad Enfoques*. Universidad de Colima.
- López, M. (2018). Los Derechos Humanos de los Hombres Homosexuales ante el VIH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos Periférico Sur 3469
- Mejía, J y Almanza, M (2010). Comunidad Lgbt: Historia y reconocimientos jurídicos. *Revista Justicia*, (17), p.81,82,83,84,86. Recuperado de:



- <http://www.observatoriolgbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/f4683d85cdc45097242c94730f00d873.pdf>
- Ministerio De Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad. (2018). Glosario De Términos Sobre Diversidad Afectivo Sexual. Recuperado de <https://www.msbs.gob.es/va/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/docs/glosarioDiversidad110418.pdf>
- Mora, K. (2017). Evaluación del proceso de formulación de la política pública de diversidad sexual e identidades de género para el departamento de Nariño desde la perspectiva socio jurídica. Recuperado de: [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8316/Evaluacion\\_proceso\\_formulacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8316/Evaluacion_proceso_formulacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Navas, S (2019). Más Allá Del Género: Análisis De La Política Pública Lgbti Del Valle Del Cauca Entre Los Años 2011 - 2019 Desde El Enfoque Feminista Queer. (Trabajo de grado inédito). Pontificia Universidad Javeriana Cali.
- Noir, Raúl. (2010). Sobre el Movimiento LGHBT (Lésbico-gay Homosexual-bisexual Transgénero). Revista Electrónica de Psicología Política Año 8 N° 22 – Marzo – abril 2010
- Observatorio: Participación Política de las personas LGTBI en Colombia. (2016). El Observatorio de la Participación Política de las Personas LGBTI en Colombia. Bogotá D.C. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12545.pdf>
- ONU (Organización de Naciones Unidas). (2017). Promoviendo los Derechos Humanos y la Inclusión de las Personas LGBTI: un Manual para los Parlamentarios y las Parlamentarias. Recuperado de <https://www.pgaction.org/inclusion/pdf/handbook/es.pdf>
- Parra, M. Oliva, M. (2014). Sexualidades Diversas. Recuperado de [https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sexualidades\\_diversas.pdf](https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sexualidades_diversas.pdf)
- Patiño, E. (2011). Género, participación y políticas públicas: en Colombia, espacios en construcción. Plumilla Educativa, 8(2), pp. 323-339. Disponible en: <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.8.502.2011>
- Pérez, A. (2013) Poner el grito en el cielo: Diversidad sexual e identidades de género en familias con prácticas patriarcales en Cartagena de Indias 2010-2012. Palabra: Palabra que obra. 2013; Pg. 108-123.

- Pérez, H. A. (2017). Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia. *Universitas Humanística*, 83, 247-273. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.uh83.padp>
- Pinzón López, N. (2014). El movimiento social por la diversidad sexual. Estructura y objetivos de cambio en Bogotá . Universidad Nacional De Colombia.
- Putnam, Hillary. (1984). El significado de <<Significado>>. Universidad de Harvard. Teorema, Vol. XVI/3.4
- Quecedo, R.; Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, núm. 14. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quiroz, A., Velásquez, Á., García, B., & González, S. (2002). Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa [Ebook] (pp. 67 - 73). Fundación Universitaria Luis Amigó. Recuperado de : [http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_asesoria\\_familia\\_r/proyectos\\_I/m%C3%B3dulo%202/Tecnicas%20Interactivas%20-%20Quiroz.pdf](http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familia_r/proyectos_I/m%C3%B3dulo%202/Tecnicas%20Interactivas%20-%20Quiroz.pdf)
- Ramírez, W. Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza/aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211-230. doi: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>
- Ríos, T. (2005). La Hermenéutica Reflexiva en la Investigación Educativa. *Revista Enfoques Educativos* 7 (1): 51 - 66. Recuperado de [http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/09/Rios\\_N7\\_2005.pdf](http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/09/Rios_N7_2005.pdf)
- Rodríguez, A & Valenzuela, E (2011). Análisis Semántico Del Discurso Sobre Diversidad Sexual Y Sobre La Política Pública Lgbt En La Pontificia Universidad Javeriana. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.
- Rodríguez, J. M. (2011). MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. Silogismos de investigación, Bogotá/Colombia, N° 08 (1). P.9-11.
- Rojas Crôte, I. (2011). Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales: una propuesta. *Espacios Públicos*, vol. 14, núm. 31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67621192010.pdf>

- Romero, C y Montenegro, M. (2018). Políticas públicas para la gestión de la diversidad sexual y de género: Un análisis interseccional. Vol.17, N\*1. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v17n1/0718-6924-psicop-17-01-00064.pdf>
- Romero, O. (2015). La comunidad LGBTI en Colombia: Un estudio jurídico sobre la realidad del matrimonio. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2632/1/la%20comunidad%20LGBTI.pdf>
- Ruedas, M., Ríos, M.M. y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: La roca que rompe el espejo. Investigación y Postgrado, 24(2), 181-201. Recuperado de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872009000200009&lng=es&tlng=e](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000200009&lng=es&tlng=e)
- Ruíz, D & Cadénas, C. (2003). ¿Qué es una política pública? Revista Jurídica. Pp.4. Recuperado de
- Sánchez, E. L. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. Reflexión Política, vol. 19, núm. 38, enero-junio, 2017, pp. 116-131 . Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia.
- Satizabal, S. (2019). La comunidad LGBT+ en el mercado actual colombiano. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales.
- Suárez, A (2017). Política pública para el ejercicio de los derechos de la comunidad LGTBI en el municipio de Bucaramanga. Universidad de Santander UDES. Bucaramanga
- Toro, A.J (2012). El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. Terapia psicológica, 30(2), 71-76. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000200007>
- Torres, J y Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía.
- Unidad para las víctimas, Orientación sexual e identidad de género. subcomité técnico de enfoque diferencial, Bogotá-Colombia. Recuperado de [http://www.portalsnariv.gov.co/sites/default/files/documentos\\_biblioteca/osignh.pdf](http://www.portalsnariv.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/osignh.pdf)
- Uniminuto. (2017). Líneas de investigación. Recuperado de <http://www.uniminuto.edu/lineas-de-investigacion>

- Urrea B.M., Valencia S. (2017). Los problemas para la Definición de Problemas en Políticas Públicas De Bardach a Noël-Roth. Revista Criterio Libre Jurídico, (14-2), 127-134. Recuperado de <https://doi.org/10.18041/1794-7200/criteriojuridico.2017.v14n2.1635>
- Valderrama, C; Melis, R. (2019) Políticas públicas educativas y las sexualidades en Chile post-dictadura: opacidades e hipervisibilidades de sujetos LGTBI. Educar em Revista, 35 (74), 251-269. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.1590/0104-4060.62610>
- Vergara, P. (2011). El Sentido y Significado Personal en la Construcción de la Identidad Personal. Universidad de Chile.
- Wences, R, Granados, M & Rangel, L. R (2016). Presupuesto público para la diversidad sexual en México. Espacios Públicos, 20(48),105-125. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67652755006>
- Williams, M. (2004). La inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. En la Mira. Vol 3.

### Anexos:

#### Anexo A. Formato diseño de entrevista semiestructurada:

Entrevista significados de la población LGBTIQ+ alrededor de políticas públicas de diversidad sexual e identidades de género	
<b>Datos del entrevistado</b>	<p><b>Número de entrevista:</b></p> <p><b>Nombre y apellidos:</b></p> <p><b>Ocupación:</b></p> <p><b>Edad:</b></p> <p><b>Sigla con la cual se identifica:</b></p> <p><b>Otros:</b></p>
<b>Preguntas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Qué conoce usted de las políticas públicas?</li> <li>2) ¿Por qué cree que posee esa información de las políticas públicas?</li> <li>3) ¿Qué percepción tiene usted de las políticas públicas?</li> <li>4) ¿Has escuchado alguna información sobre la política pública de diversidad sexual e identidades de género?</li> </ol>

- 5) ¿Cuénteme por qué cree que tiene esa información sobre diversidad sexual e identidades de género?
- 6) ¿Por qué cree usted que crean las políticas públicas de diversidad sexual?
- 7) ¿Qué pueden generar las políticas públicas en la población diversa?
- 8) ¿Qué significa para usted las políticas de diversidad sexual?
- 9) ¿Qué nombre le pondría usted a estas políticas públicas?
- 10) ¿Consideras que la política pública fortalece la participación civil de la población LGTBI?
- 11) ¿Qué percepción tiene sobre los beneficios de la política pública?
- 12) ¿Cree usted que estas políticas públicas lo representan?
- 13) ¿De qué manera lo representarán?
- 14) ¿Ha tenido alguna experiencia relacionada con la política pública de diversidad sexual?
- 15) ¿Ha tenido experiencias en las cuales se haya sentido incluido o incluida con la política pública de diversidad sexual?
- 16) ¿Cuénteme si ha participado o podría participar en el futuro en algo de políticas para la población LGTBI?
- 17) ¿Usted por qué cree que me respondió eso?

## Anexo B. Ficha de consentimiento informado



**PROYECTO DE GRADO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**Y SOCIALES**  
**TRABAJO SOCIAL**  
**2020**

### Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación la confiabilidad y legalidad necesaria para la recolección de datos requerida por la misma.

El presente ejercicio de investigación es conducido por **Juan David Yepes Orozco, Daniela Chaverra Florez y Paula Andrea Guevara Zapata** de la **Corporación Universitaria Minuto de Dios**. El objetivo principal de este estudio es hallar: SIGNIFICADOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ ALREDEDOR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO EN LA CIUDAD MEDELLÍN.

Al acceder a participar en esta investigación cualitativa, se le pedirá responder preguntas en una entrevista semi estructurada. Esto tomará aproximadamente 30 a 40 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante esta sesión se grabará, de modo que los investigadores puedan transcribir después las ideas que como integrante de la población LGBTIQ+ haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un “seudónimo” y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Juan David Yepes Orozco, Daniela Chaverra Flórez Y Paula Andrea Guevara Zapata. He sido informado (a) sobre el objetivo del estudio.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista semiestructurada, lo cual tomará aproximadamente 40 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a él y las investigadoras a los teléfonos: 3002842288, 3102438052, 3045984210 o al asesor de la investigación Profesor Giovanni Flórez Marín de Colombia al Teléfono: 3122807137.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a los investigadores(as) a los teléfonos antes mencionados.

-----  
Nombre del Participante  
(en letras de imprenta)

-----  
Firma del Participante

